ANEXO TÉCNICO

GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba 2025-2028, "Confiando en su Veci, Suba camina Segura"
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su Bien – Estar
ESTRATEGIA (S)	I. Promover la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas, que aporten a la disminución de las brechas económicas de género y de la feminización de la pobreza innovando en las estrategias de capacidades de accesos, generación y control de sus propios ingresos y recursos productivos. J. Fortalecer las capacidades de las mujeres en el marco de los derechos humanos contemplados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), en el territorio urbano y rural de la localidad, mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas que permitan observar, conocer, analizar y promover transformaciones con respecto a las desigualdades e inequidades de las mujeres en la sociedad.
PROGRAMA	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No. 2439
NOMBRE DEL PROYECTO	Suba vive en entorno familiar
COMPONENTES	1. Alistamiento 2. Componente de diplomado en estudios de género. 3. Componente de circuitos recreativos y culturales para el fortalecimiento de la gamificación de la Política Pública. 4. Componente Laboratoria de mujeres locales 2.0: memoria histórica de las mujeres y organizaciones subanas en el territorio. 5. Construyendo la autonomía económica subana – econonuestra.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 1000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.
MAGNITUD META VIGENCIA 2023	Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	44178 – Construyendo autonomía para las mujeres subanas
VIGENCIA	2025

1 OBJETO

Prestar los servicios para la realización de acciones y actividades que permitan el empoderamiento, el ejercicio de derechos de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía económica en la localidad de Suba.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el empoderamiento, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía económica en la localidad de Suba, mediante la implementación de acciones integrales de formación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Objetivo 1:** Desarrollar procesos formativos orientados al conocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres, con enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos.

- **Objetivo 2:** Implementar estrategias de acompañamiento que fortalezcan el bienestar emocional, la autoestima y el liderazgo de las mujeres participantes.

- **Objetivo 3:** Fomentar la autonomía económica a través de la identificación de oportunidades productivas, el fortalecimiento de habilidades laborales y el acceso a rutas de empleabilidad y/o emprendimiento.

2 LOCALIZACIÓN

El contrato se desarrollará en la localidad de Suba y en otros puntos fuera de la localidad con el fin de facilitar el acceso y participación de las mujeres en sus diferencias y diversidades de toda la localidad en las actividades del proyecto. La ejecución se llevará a cabo en centros comunitarios, centros escolares, espacios públicos, espacios abiertos, espacios de conexión con la naturaleza y entidades locales distribuidos estratégicamente en la localidad para abarcar las distintas áreas, zonas y barrios. Algunos puntos clave podrían incluir:

1. Casa de la Participación de Suba: Un espacio central para reuniones comunitarias y actividades de formación. Dirección: Calle 146A # 90-63, Suba.

2. Centro Cultural y Recreativo, Centros Felicidad, Parques Estructurantes y de Proximidad, Humedales, entre otros: Lugar destinado a actividades recreativas, culturales y talleres de formación.

3. UPZs (Unidades de Planeamiento Zonal) y UPLs (Unidades de Planeamiento Local) donde se podrán implementar actividades comunitarias y talleres locales más cercanos a las mujeres con mayores dificultades de movilidad o que no se encuentren familiarizadas con las estrategias de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género incluidas las zonas rurales de la localidad.

4. Biblioteca Pública Francisco José de Caldas, Biblioteca Julio Mario Santodomingo y espacios de carácter cultural: Para la realización de talleres educativos y actividades de autocuidado.

5. Colegios, escenarios escolares, Juntas de Acción Comunal y otros espacios que cuenten con las condiciones adecuadas que permitan el acceso a la oferta y los servicios que aborda el presente proyecto.

6. Manzanas del Cuidado: Son espacios diseñados para apoyar a personas que ejercen labores de cuidado (directo e indirecto), en su mayoría mujeres, mediante la provisión de servicios integrados que promuevan el bienestar, la formación y el desarrollo personal. Este es un espacio propicio para articular acciones de cara a la ejecución del presente proyecto de inversión.

Estos puntos servirán como sedes de ejecución, permitiendo el desarrollo de talleres, capacitaciones, encuentros de apoyo, y acceso a servicios integrales para las mujeres de la localidad. Se puede territorializar la intervención de acuerdo con los diagnósticos previos sobre la distribución de las necesidades y su nivel de vulnerabilidad, asegurando así que las zonas con mayor concentración de esta población sean priorizadas.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Suba, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4 COMITÉ TÉCNICO

Una vez se conforme el comité técnico, este decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades, acudiendo de ser necesarias; a las reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes donde se registren las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Nota 1: Las actividades programadas en el Comité se articularán con las estrategias complementarias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional que acompañan la implementación del proyecto de mujer y género de la localidad de Suba.

Los y las integrantes del comité que asisten como invitados(as) deberán ser delegados(as) de manera oficial por las respectivas instancias, y de manera ocasional se citarán otros espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

4.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias, la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde local y/o a quienes designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista
- El o la profesional de seguimiento de la política pública de mujer y equidad de género.

4.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados(as) los delegados(as) de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente; si el tema a abordar requiere su intervención. Se realizará invitación para que participen en el comité en calidad de invitados(as) y den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto, su actuación tendrá voz, pero no voto. La Secretaría Distrital de la Mujer será invitada permanente con una delegada, a partir de delegación por escrito, quien tendrá voz, pero no voto.

4.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Realizar la aprobación y seguimiento al Plan Operativo del proyecto, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2. Apoyar la Coordinación de la gestión Interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución.
3. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor.
4. Verificar el avance de la ejecución del contrato, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero.
5. Estudiar y aprobar los criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto.
6. Revisar en conjunto con los diferentes referentes poblacionales y de género las estrategias de vinculación y cumplimiento de metas.
7. Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
8. Aprobar el presupuesto para los ítems no contemplados en la oferta económica.
9. Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

Nota 1: En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, y con el objetivo de garantizar una adecuada gestión y seguimiento del contrato a suscribir se informa que, en caso de requerirse un apoyo a la supervisión múltiple, las personas designadas deberán asumir las funciones, obligaciones y actividades inherentes a la supervisión del contrato y por cada componente, fase y/o actividad que sea asociado a sus obligaciones y/o funciones técnicas.

Dichas funciones estarán enmarcadas en lo dispuesto en el manual antes mencionado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos contractuales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, así como la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual, conforme a la normativa vigente y a las disposiciones impartidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se reitera la importancia de que las personas asignadas a esta labor cumplan con el deber de supervisión con diligencia, responsabilidad y objetividad, observando las condiciones pactadas en el contrato y reportando oportunamente cualquier hallazgo o situación que requiera atención por parte de la entidad.

Nota 2: Durante las reuniones del Comité Técnico el contratista levantará y hará firmar las actas de las diferentes reuniones de acompañamiento que se realicen, como soporte para la toma de decisiones, en el formato establecido por la Alcaldía Local de Suba; las actas de reunión serán enviadas máximo 5 días calendario después de la realización de la sesión. En caso de realizarse reuniones virtuales, el contratista deberá grabar la sesión de comité técnico y aportará la grabación de la reunión y el acta para revisión y aprobación del apoyo a la supervisión.

4.4 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL LOCAL

Es la instancia que tiene por objeto realizar seguimiento y verificación de la implementación de actividades en el marco de la ejecución del proyecto en desarrollo contractual. Este seguimiento constituye un mecanismo de control social que se inicia desde el seguimiento a la formulación, socialización del proyecto con la comunidad y las acciones que surjan en el marco de su ejecución para finalmente verificar que este proyecto se entregue a la comunidad en las condiciones técnicas y de calidad contratadas.

Este Comité no tiene carácter decisorio sobre la obra, bienes, servicios y/o productos, solo ejercerá labores de seguimiento y verificación de los avances en la ejecución y la formulación, generando alertas que puedan afectar la realización y materialización del proyecto.

El apoyo a la supervisión será el/la encargada de realizar la convocatoria y el levantamiento de las actas. Así mismo, este espacio tendrá una periodicidad de carácter bimensual y de manera extraordinaria cuando se requiera convocar el comité.

COMPOSICIÓN

- El/la apoyo a la supervisión del contrato.
- El/la coordinadora y/o representante del contratista.
- Delegados(as) de las otras entidades dependiendo del sector distrital que tenga incidencia
- Delegados(as) de las instancias de participación (en caso de que así se requiera)
- Constructor o Constructora Local.

Nota 1: El presente Comité no podrá, en ninguna circunstancia, coadministrar y/o intervenir en la toma de decisiones administrativas ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales.

En los Comités de Control Social los proyectos que contengan procesos de transversalización o iniciativas que beneficien los derechos y atienda las necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidades en las vigencias 2024 - 2028, la Alcaldía Local de Suba vinculará por medio de voz y voto en lo que corresponde a su componente:

- Una (1) representante designada por la Secretaría Distrital de la Mujer
- Una (1) representante designada por la Secretaría Distrital de la Mujer conforme al componente o la línea en la cual tenga injerencia.
- Una (1) delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG)
- La consultiva territorial elegida al CCMB o en su ausencia, la consultiva que sea delegada por la instancia.
- A los y las constructores locales de las iniciativas que tengan actividades que sean susceptibles de beneficiar a las mujeres en sus diferencias y diversidades. Toda vez o en caso diferente de no pertenecer al Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) o ser de instancias de participación diferentes y donde resida responsabilidad del constructor o constructora local.

Nota 1: En el caso de las acciones y/o actividades que involucren a los sectores de Mujer y Género, se hará evaluación de las situaciones que se presenten, aclarando que, en ninguna circunstancia, se podrá coadministrar y/o intervenir en la toma de decisiones administrativas, ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales.

Nota 2: En los casos en los cuales las o los constructores locales de las iniciativas sean vinculados y/o vinculadas contractualmente en la ejecución del contrato, no podrán hacer parte del comité y/o de las actividades de control social.

Nota 3: Si una de las constructoras locales que fue delegada es vinculada de forma contractual a la ejecución contractual, se deberá realizar una delegación por escrito al CDI de la Alcaldía Local. La nueva delegación deberá ser por medio de la priorización a las constructoras que participaron en la construcción de la(s) propuesta(s).

5 TALENTO HUMANO

Este apartado describe todo el personal que se requiere para la ejecución del presente contrato junto con sus obligaciones y/o responsabilidades.

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- La acreditación de la experiencia, NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- La acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Suba podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los(as) integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.

- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos, solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El/la contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Suba, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

Nota 1: El/la contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El/la contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, este deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 3: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 4: Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los y las proponentes de las propuestas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5: El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios y/u honorarios al talento humano según el tipo de vinculación en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

5.1. PERFILES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En este apartado se describen los perfiles, experiencia profesional, experiencia específica, obligaciones y/o funciones que desarrollará cada una de las personas vinculadas al contrato y contratadas por el contratista.

Coordinador(a) general del proyecto

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) general del proyecto	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la Educación, y /o Bellas artes y/o Economía, Administración y afines, con título de posgrado en modalidad de especialización. **EXPERIENCIA PROFESIONAL CUARENTA Y OCHO** (48) meses de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de grado y/o expedición de la tarjeta profesional, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En tres (3) proyectos de mínimo seis (6) meses cada uno como director(a) y/o coordinador(a) de proyectos **sociales en temas relacionados con enfoque de Género, y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las mujeres y Equidad de Género.**	1	7 meses Dedicación 100%

Obligaciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Garantizar la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del Proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
	9	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución.
	10	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro.

	11	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
	12	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	13	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	14	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	15	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	16	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	17	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y salidas de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.

Profesionales Administrativos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Profesionales Administrativos(as)	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la educación, y /o Bellas artes y/o Economía, administración y afines. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada en la gestión y/o gerencia de proyectos o administración de procesos. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** En tres (3) proyectos de mínimo seis (6) meses cada uno como apoyo en la gestión y/o gerencia de proyectos o administración de procesos y/o de	3	7 meses **Dedicación 100%.**

	proyectos **sociales en temas relacionados con enfoque de Género, y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las mujeres y Equidad de Género.**		

Obligaciones de los(as) profesionales administrativos(as):

Cargo	Profesionales Administrativos	
Obligaciones	1	Coordinar los procesos de convocatoria e inscripción de las beneficiarias del proyecto en sus diferentes componentes.
	2	Consolidar un archivo físico y digital con la información (tipo de documento, número de identificación, nombres y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto, edad, sexo asignado al nacer, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, condición poblacional diferencial documento y número de identidad, género, teléfono, barrio, Unidad de Planeación Local (UPL), dirección, grupo étnico, discapacidad, ¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? (SI/NO) de las participantes. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.
	3	Realizar la asistencia de las participantes que hagan parte de las actividades de los diferentes componentes durante el proceso de ejecución del proyecto, guardando de manera física y digital las evidencias. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.
	4	Apoyar la organización de los espacios requeridos durante el proceso de ejecución.
	5	Recibir y consolidar un archivo físico y digital con las actas de asistencia durante cada una de las fases del convenio. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.
	6	Realizar llamadas y contacto con las participantes dentro del marco de la ejecución del convenio.
	7	Desarrollar de manera detallada y organizada un archivo fotográfico que evidencie cada una de las actividades de los cuatro (4) componentes de ejecución del convenio.
	9	Apoyar en la realización de informes de seguimiento que le sean requeridos.
	10	Todas las demás que sean requeridas y que se relacionen con la ejecución del convenio.

Auxiliares logísticos(as)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Auxiliares logísticos	Título bachiller con más de treinta y cinco (35) meses de experiencia laboral. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral	6	7 meses Dedicación 100%.

	relacionada en organización de eventos o apoyo logístico o gestión de proyectos.		

Obligaciones de las(os) Auxiliares Logísticos(as):

Cargo	Auxiliares Logísticos	
Obligaciones	1	Apoyar operativamente a los coordinadores(as) y formadores(as) y demás personal en las actividades que le sean designadas.
	2	Apoyar la logística requerida para el desarrollo de cada uno de los componentes del contrato.
	3	Apoyar el trámite de inscripción física que se realice en el marco de las actividades de cada componente.
	4	Brindar apoyo en la organización de los espacios físicos que serán utilizados durante las diferentes actividades propuestas en cada uno de los componentes.
	5	Asistir a todas las actividades requeridas dentro del marco de la ejecución del contrato.
	6	Apoyar la entrega de insumos y elementos brindados a las beneficiarias del contrato.
	7	Otras que se requieran durante la ejecución del contrato.

COMPONENTE 1: DIPLOMADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

Coordinador(a) Académica.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) académica	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la Educación, y /o Bellas artes y/o Economía, Administración y afines. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada con la docencia universitaria en Estudios Feministas y de Género o relacionadas con temáticas de los derechos humanos de las mujeres.	1	4 meses Dedicación 100%. Durante la fase de formación.

Obligaciones del coordinador(a) académico(a):

Cargo	Coordinadores(as) Administrativos	
Obligaciones	1	Apoyar a la coordinación del proyecto en el seguimiento a las y los talleristas, docentes y al desarrollo de las actividades de cada componente.
	2	Desarrollar los procesos de diseño y elaboración de los materiales académicos y didácticos requeridos para el desarrollo de las actividades del componente de formación.
	3	Coordinar, hacer monitoreo y seguimiento de los grupos de docentes encargados de cada temática.
	4	Apoyar a la coordinación en el desarrollo de la estrategia de comunicación y en la coordinación con los equipos de docentes.
	5	Diseño y elaboración de las evaluaciones de entrada y salida para cada módulo.
	6	Elaborar informes con base en el desarrollo y contenido de las actividades adelantadas, de acuerdo con los formatos para este efecto.
	7	Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico que son relativas al componente a su cargo.
	9	Realizar en conjunto con las(os) docentes formadoras los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades de la fase de formación.
	10	Compilar el documento de sistematización de experiencias relativo a la ejecución del componente en apoyo con el equipo de docentes formadoras(es).

Docentes y/o Formadores(as)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Docentes y/o Formadores(as)	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la Educación, y /o Bellas artes y/o Economía, Administración y afines. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada con la docencia universitaria, Estudios Feministas y de Género o relacionadas con temáticas de los derechos humanos de las mujeres.	5	4 meses Dedicación 100%, durante el proceso de formación.

Obligaciones de las(os) Docentes y/o Formadores(as):

Cargo	Docentes y/o Formadores(as)	
Obligaciones	1	Ejecución del programa de formación atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico.
	2	Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los inscritos al proceso.
	3	Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.
	4	Incentivar la participación de todas las personas asistentes.
	5	Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.
	6	Elaborar en conjunto con los coordinadores(as) de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.
	7	Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componentes.
	8	Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.
	9	Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente.

COMPONENTE 2: CIRCUITOS RECREATIVO Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GAMIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Docente Pedagogo y/o Pedagoga

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Docente Pedagogo/a	Profesional en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Educación, Pedagogía, Educación Social, Educación Comunitaria, o programas afines, con experiencia en procesos formativos dirigidos a personas adultas. Se valorarán perfiles con formación en Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), Intervención Comunitaria, Promoción Social y áreas relacionadas. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con la docencia o pedagogía y metodologías de cocreación y desing thinking	2	3 meses Dedicación 100%, durante el proceso de formación.

	y/o en la creación de herramientas lúdico - pedagógicas. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** En tres (3) proyectos de mínimo seis (6) meses cada uno como apoyo en la gestión y/o gerencia de proyectos o administración de procesos y/o de proyectos **sociales en temas relacionados con enfoque de Género, y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las mujeres y Equidad de Género.**		

Obligaciones de las(os) Pedagogas(os):

Cargo	Docentes y/o Formadores(as)	
Obligaciones	1	Ejecutar procesos de co-creación y diseño comunitario de los elementos lúdico-pedagógicos, atendiendo los contenidos y necesidades presentes en los estudios previos y anexo técnico.
	2	Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los inscritos al proceso.
	3	Planificar y ejecutar talleres, capacitaciones y espacios de co-creación y sensibilización que integren metodologías lúdicas y creativas, asegurando la comprensión de los conceptos clave.
	4	Elaborar contenidos lúdico-pedagógicos y guías metodológicas que promuevan el aprendizaje y la reflexión en las actividades formativas, asegurando que estos materiales representen de forma clara, accesible y participativa los principios de equidad de género, derechos humanos y participación política.
	5	Acompañar los talleres de co-creación en el diseño de propuestas innovadoras para la visibilización y promoción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, utilizando herramientas didácticas y juegos creados en el proceso.
	6	Elaborar y estructurar el cronograma detallado para cada una de las fases del componente, incluyendo actividades y tiempos estimados (si se requiere).
	7	Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente.

Diseñador(a) gráfico(a)

PERFIL	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**TIEMPO PROYECTADO**
Diseñador(a) gráfico (a)	Profesional en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias gráficas y/o publicitarias.	1	3 meses Dedicación 100%

	EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional general.		

Obligaciones Diseñador(a) gráfico(a)

Cargo	Docentes y/o Formadores(as)	
Obligaciones	1	Acompañar los procesos de co-creación y diseño comunitario de los elementos lúdico-pedagógicos, atendiendo los contenidos y necesidades presentes en los estudios previos y anexo técnico.
	2	Planificar, acompañar y ejecutar talleres, capacitaciones y espacios de co-creación y sensibilización que integren el diseño de las herramientas lúdico-pedagógicas.
	3	Elaborar contenidos lúdico-pedagógicos y guías metodológicas que promuevan el aprendizaje y la reflexión en las actividades formativas, asegurando que estos materiales representen de forma clara, accesible y participativa los principios de equidad de género, derechos humanos y participación política.
	4	Acompañar los talleres de co-creación en el diseño de propuestas innovadoras para la visibilización y promoción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, utilizando herramientas didácticas y juegos creados en el proceso.

COMPONENTE 3: LABORATORIA DE MUJERES LOCALES 2.0: MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES Y ORGANIZACIONES SUBANAS EN EL TERRITORIO.

Coordinador(a) Investigativa

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) investigativa	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento NBC asociados a Ciencias de la Educación, Económicas, Políticas, Administrativas, Sociales y/o Humanas. Título de Posgrado en la modalidad de especialización en género o afines. (según clasificación del SNIES). EXPERIENCIA PROFESIONAL Tener experiencia mínima de (2) dos años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Estudios de	1	5 meses Dedicación 100%. Durante la fase de investigativa.

	Género y con experiencia en docencia o pedagogía de mínimo un (1) año.		

Obligaciones Coordinador(a) Investigativa

Cargo	Coordinador(a) Investigativa	
Obligaciones	1	Apoyar a la coordinación del proyecto en el seguimiento a las(os) docentes investigadoras(es) y al desarrollo de las actividades de cada componente.
	2	Desarrollar los procesos de diseño y elaboración de los materiales académicos y didácticos requeridos para el desarrollo de las actividades del componente de investigación, recolección de información y elaboración documental.
	3	Coordinar, hacer monitoreo y seguimiento de los grupos de docentes encargados de cada temática y/o proceso investigativo.
	4	Elaborar informes con base en el desarrollo y contenido de las actividades adelantadas, de acuerdo con los formatos para este efecto.
	5	Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico que son relativas al componente a su cargo.
	6	Realizar en conjunto con las(os) docentes investigadoras(es) los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades de la fase de formación.
	7	Compilar el documento de sistematización de experiencias relativo a la ejecución del componente en apoyo con el equipo de docentes investigadoras(es).

Docentes investigadoras(es)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Docentes y/o Formadores(as)	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** de las	3	5 meses Dedicación 100%, durante el proceso de investigación

	Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la Educación, y /o Bellas artes y/o Economía, Administración y afines. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada con la docencia universitaria y/o investigación.		

Obligaciones docentes investigadoras(es)

Cargo	Docentes investigadoras(es)	
Obligaciones	1	Ejecución del programa de formación investigativa atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico.
	2	Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los y/o las inscritas al proceso.
	3	Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.
	4	Incentivar la participación de todas las personas asistentes.
	5	Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.
	6	Elaborar en conjunto con los coordinadores(as) de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.
	7	Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componentes.
	8	Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.
	9	Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente.

Documentalista, audiovisual y gráfico

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Documentalista, a audiovisual y gráfico	Profesional en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias gráficas y/o publicitarias, Artes plásticas y/o producción visual.	2	2 meses Dedicación 100%

	EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional general.		

Obligaciones Documentalista, audiovisual y gráfico

Cargo		
Obligaciones	1	Acompañar los procesos de co-creación y diseño comunitario de los materiales de divulgación de las memorias de las mujeres subanas, atendiendo los contenidos y necesidades presentes en los estudios previos y anexo técnico.
	2	Planificar, acompañar y ejecutar talleres, capacitaciones y espacios de co-creación y sensibilización que integren el diseño de las memorias de las mujeres subanas.
	3	Elaborar contenidos que promuevan el aprendizaje y la reflexión en las actividades formativas, asegurando que estos materiales representen de forma clara, accesible y participativa los principios de equidad de género, derechos humanos y participación política.
	4	Compilar el documento audiovisual de sistematización de experiencias relativo a la ejecución del componente en apoyo con el equipo de docentes investigadoras(es).
	5	Acompañar y diseñar una metodología de pre-producción, producción y postproducción que permita recopilar y dar a conocer los resultados del trabajo investigativo realizado por las mujeres subanas.

COMPONENTE 4: CONSTRUYENDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA SUBANA – ECONONUESTRA

Coordinador(a) del componente de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) general del proyecto	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la educación, y /o Bellas artes y/o Economía, administración y afines, con título de posgrado en modalidad de especialización. **EXPERIENCIA PROFESIONAL treinta y cinco (**35) meses de experiencia profesional, contados a partir	1	6 meses Dedicación 100%

	de la fecha de grado y/o expedición de la tarjeta profesional, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En tres (3) proyectos de mínimo seis (6) meses cada uno como director(a) y/o coordinador(a) de proyectos **sociales en temas relacionados con enfoque de Género, y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las mujeres y Equidad de Género.**		

Docentes y/o formadores(as)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Docentes y/o Formadores(as)	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la educación, y /o Bellas artes y/o Economía, administración y afines. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada con la docencia en desarrollo económico y fortalecimiento a unidades productivas. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Tener experiencia mínima de (2) dos años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Estudios de Género y con experiencia en docencia y/o pedagogía y/o procesos investigativos de carácter comunitario de mínimo un (1) año.	8	6 meses Dedicación 100%, durante el proceso de formación.

Obligaciones Docentes y/o formadores(as)

Cargo	Docentes y/o Formadores(as)	
Obligaciones	1	Ejecución del programa de formación atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico.

	2	Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los inscritos al proceso.
	3	Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.
	4	Incentivar la participación de todas las personas asistentes.
	5	Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.
	6	Elaborar en conjunto con los coordinadores(as) de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.
	7	Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componentes.
	8	Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.
	9	Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente.

COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO

1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En este apartado se establecen los documentos requeridos para la ejecución de los componentes aquí propuestos y establecidos. De manera obligatoria, se deberán presentar:

- **Guía operativa:** Documento informativo y de fácil comprensión (infografías, imágenes, videos o cualquier otro mecanismo que facilite la comprensión y el acceso a la información) en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones/Prensa de la Alcaldía Local de Suba. Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento más digerible para que la ciudadanía sepa cómo participar o ser beneficiada en el contrato.

- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto. Explícitamente, no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende desagregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.

- **Formatos**: Documentos y soportes de diligenciamiento como Formato de Inscripción, Formato de Asistencia a los Talleres, Formato de caracterización poblacional (cuando se requiera), encuestas de impacto y percepción de los servicios.

- **Permisos**: La gestión del préstamo o alquiler de espacios para la ejecución de las actividades es un elemento clave en el desarrollo de los componentes propuestos. Estos espacios deben ser adecuados para las diversas actividades que se llevarán a cabo, garantizando accesibilidad, seguridad y comodidad para los y las participantes. La disponibilidad de lugares óptimos permite un entorno propicio para el bienestar y la participación de las mujeres cuidadoras, facilitando la implementación eficiente de talleres, sesiones de apoyo, intervenciones de salud, y actividades recreativas, culturales o pedagógicas que promuevan su desarrollo integral.

- **Diseños**: Guías metodológicas diseñadas, impresas y digitales con cada uno de los temas del diplomado, juegos pedagógicos entregados para la sensibilización en derechos de las mujeres con las respectivas especificaciones de uso, incluyendo diagramas y pasos para la implementación.

Todo material que sea de uso publicitario, distribución y divulgación de información debe contar con aprobación de los diseños con la finalidad de dar cumplimiento al Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus correspondientes sectores administrativos.

Para los elementos publicitarios, informativos y/o pedagógicos del proyecto que requieran aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para, posteriormente, ser dirigido al área de prensa para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas o cualquier material de distribución informativa deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Nota 1: Los documentos deben ser consultados, retroalimentados y verificados por el apoyo a la supervisión, manteniendo un canal de comunicación entre las decisiones operativas y administrativas de las partes.

6 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a tres (3) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Plan de trabajo: Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico, quien lo aprobará).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato, el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector mujer:

7 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Suba. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Se realizará una (1) presentación pública en modalidad virtual o presencial de carácter general a las instancias de participación y ciudadanía en general de la localidad de Suba. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología

- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Iniciativas de Presupuesto Participativo relacionadas con el proceso contractual
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores(as) locales o ciudadanos(as) que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

De forma adicional, durante la etapa de alistamiento el contratista deberá realizar la solicitud de presentación ante el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes expresas por el espacio de participación.

Nota 1: El alistamiento de la presentación pública, se realizará a través de varias jornadas de convocatoria, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto, los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren necesarios para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

Nota 2: El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o fílmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO

Con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo ejecutor del proyecto en torno al enfoque de género y poblacional, se desarrollarán dos jornadas de 2 (dos) horas cada una, está capacitación estará liderada por profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer designadas para la localidad y/o por el referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Suba. Esta actividad busca generar un espacio formativo e interactivo en el que se promueva la reflexión crítica sobre los marcos normativos, conceptuales y prácticos que sustentan el enfoque de género, así como su aplicabilidad en contextos comunitarios, institucionales y familiares.

Durante la jornada, se abordarán temas clave como la transversalización del enfoque de género en proyectos sociales, los derechos de las mujeres, instancias de participación, el reconocimiento de las diversidades y la identificación de barreras estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Tabla 1. Medios de verificación del componente 1

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN

Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité en físico y debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Aprobación del plan de trabajo y cronograma aprobados	Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma aprobados.	Acta de reunión y/o correo oficial
Presentación ante la Junta Administradora Local	Sesión de presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local de Suba.	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la Junta Administradora Local y se describen las observaciones recibidas.
Presentación ante las instancias de participación y ciudadanía en general.	Sesión de presentación del proyecto ante las instancias de participación y ciudadanía en general.	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante las instancias de participación y ciudadanía en general y se describen las observaciones recibidas.
Presentación pública del proyecto	Sesión de presentación pública del proyecto	Listados de Asistencia físicos y en digital (base de datos en formato Excel) junto con registros fotográficos. Informe de la sesión recogiendo solicitudes de la comunidad y/o de otras entidades o instancias.
Aprobación del Recurso Humano requerido	Reunión para presentación y aprobación de hojas de vida	Hojas de vida de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión y/o correo electrónico.
Recibir capacitación en temas de mujer y género	Capacitación por parte de las profesionales de Secretaría Distrital de la Mujer designadas para la localidad y/o referente de mujer y género de la Alcaldía Local de Suba, con el fin de fortalecer conocimientos relacionados con el enfoque de género y poblacional	Listado de asistencia a la capacitación y acta donde se evidencien los temas tratados.

2. FASE DE EJECUCIÓN

ESTRATEGIA DE PRENSA/COMUNICACIONES

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se

define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del componente, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que no requieran ingreso y/o que por su tratamiento requieran un procedimiento diferencial como lo son alimentos.

CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	CONPES 14: Política Pública de Mujer y Equidad de Género
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su Bien – Estar
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Promover la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas, que aporten a la disminución de las brechas económicas de género y de la feminización de la pobreza, innovando en las estrategias de capacidades de accesos, generación y control de sus propios ingresos y recursos productivos. Fortalecer las capacidades de las mujeres en el marco de los derechos humanos contemplados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), en el territorio urbano y rural de la localidad, mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas que permitan observar, conocer, analizar y promover transformaciones con respecto a las desigualdades e inequidades de las mujeres en la sociedad.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 1000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
MAGNITUD META VIGENCIA 2025	Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
NOMBRE DEL PROYECTO	Suba vive en entorno familiar
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No. 2439

NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	**Construyendo autonomía para las mujeres subanas**
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	44178
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	La propuesta consiste en generar procesos de formación, creación, investigación, divulgación de los derechos de las mujeres y, por otra parte, se contempla generar espacios para el fortalecimiento de la economía.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Desarrollar e implementar procesos integrales de formación, creación, investigación y divulgación orientados al reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, así como a la generación de espacios para el fortalecimiento de su autonomía económica en la localidad de Suba.
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	250 mujeres en sus diferencias y diversidades

CONTEXTO

COMPONENTE 1: DIPLOMADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

Diplomado en Estudios de Género para el fortalecimiento del liderazgo, la autonomía y el ejercicio de derechos de las mujeres de la localidad de Suba

Justificación:

La localidad de Suba concentra una importante población de mujeres que enfrentan múltiples formas de desigualdad, discriminación y violencia estructural. A pesar de los esfuerzos institucionales, persisten brechas de acceso a derechos, participación efectiva y autonomía económica. En este contexto, la formación en estudios de género se convierte en una herramienta transformadora que permite a las mujeres comprender las raíces de la desigualdad, fortalecer su liderazgo, apropiarse de sus derechos y generar cambios en sus entornos familiares, comunitarios, sociales y laborales. Este diplomado es una apuesta por la justicia de género, la equidad social y el fortalecimiento de capacidades locales con enfoque territorial y diferencial.

Objetivo general:

Fortalecer los conocimientos, capacidades críticas y habilidades de liderazgo de mujeres de la localidad de Suba mediante la realización de un diplomado en estudios de género, que contribuya al empoderamiento, el ejercicio pleno de sus derechos y la transformación de sus realidades sociales y económicas.

Objetivos específicos:

1. Brindar herramientas teóricas y prácticas en torno a los estudios de género, feminismos, diversidad y derechos humanos con enfoque interseccional.
2. Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria de las mujeres, promoviendo su liderazgo social y político.

3. Generar espacios de reflexión colectiva e investigación-acción para la transformación de imaginarios, prácticas discriminatorias y violencias de género.
4. Impulsar iniciativas comunitarias lideradas por mujeres como resultado del proceso formativo.

CONVOCATORIA

El presente componente va dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

GRUPO POBLACIONAL	**REQUISITOS**
Mujeres mayores de edad	1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias. 2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad.
Adolescentes y jóvenes.	1. Ser mujer (Cis género o transgénero) mayor de 14 años 2. Certificado de residencia que demuestre que habitar la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público con expedición no mayor a un mes, en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad
TOTAL	**150 mujeres formadas en estudios de género.**

Nota 1: Se priorizará la participación de mujeres, líderes comunitarias, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad, migrantes y mujeres cuidadoras.

Nota 2: Para fomentar la igualdad de oportunidades y asegurar una distribución equitativa de los beneficios, se dará prioridad en el proceso de selección a aquellas candidatas que no hayan participado anteriormente en procesos formativos ni hayan recibido apoyos económicos directos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba que hayan sido entregados durante los últimos dos (2) años. Las postulaciones de beneficiarias anteriores podrán ser consideradas únicamente en caso de existir cupos disponibles tras la evaluación de las nuevas aspirantes.

INSCRIPCIONES:

El contratista realizará una convocatoria destinando un punto fijo en las instalaciones de la Alcaldía Local de manera permanente, así como de manera descentralizada en las seis (6) Unidades de Planeamiento Local (UPL) Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca, Suba y de la zona rural convocando a personas, diferentes formas organizativas e instancias de la localidad, el proyecto está dirigido para todas las mujeres en sus diferentes

diversidades, condiciones y ciclos vitales. Se deberá recurrir a estrategias de comunicación virtual y presencial para la realización de la convocatoria.

Las inscripciones al proyecto deberán ser previamente socializadas con la comunidad interesada, con el fin de garantizar una participación informada, equitativa y transparente. Esta socialización permitirá que las personas conozcan en detalle los objetivos, requisitos, cronograma y beneficios del proyecto, favoreciendo así una toma de decisiones consciente y el acceso oportuno a la convocatoria.

Por lo tanto, se deberán organizar 7 puntos de inscripción dispuestos en diferentes puntos de la localidad con sus respectivas sillas, mesas y elementos tecnológicos y de papelería, estos no se deberán llevar a cabo de forma simultánea se deberá designar un día para realizar la convocatoria para las inscripciones.

Adicionalmente, es necesario coordinar la logística para asegurar que el equipo pueda realizar las inscripciones en calidad de duplas (2 por el punto) dispuesto para hacer efectivo un proceso de inscripciones para generar las actividades.

Actividades	Nivel Técnico	Nivel Operativo	Nivel Logístico
Diseño y desarrollo de las inscripciones de las mujeres	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario, en formato físico o digital, que permita identificar los intereses, necesidades y condiciones de vida de las mujeres que harán parte de la oferta del proyecto. Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, situación económica, entre otros).	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones. Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la atracción de mujeres a la oferta del proyecto.	Coordinar la logística para asegurar que el equipo territorial de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

Nota 1: Conforme al volumen de inscritas por Unidad de Planeación Zonal (UPZ) y Unidad de Planeamiento Local (UPL) se realizará la priorización de los territorios para ejecutar la iniciativa. Sin embargo, si dentro de alguno de los territorios donde exista una menor participación, se propenderá porque las mujeres puedan participar en espacios cercanos y con una mayor participación en aras de consolidar redes corresponsales.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución del contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad estatal.

METODOLOGÍA

Fase 1: Diseño del programa formativo:

Elaborar un plan detallado que incluya los módulos teóricos y prácticos sobre las temáticas del diplomado. Estos espacios deben estar acompañados de espacios de reflexión, crítica y círculos de saberes.
Elaborar un cronograma con las sesiones que se realizarán en diferentes puntos de la localidad para asegurar que se adecúen a la disponibilidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades, posiblemente ofreciendo sesiones en distintos días y horarios que sean flexibles para las mujeres. Los espacios deberán estar compuestos de **máximo 25 mujeres (04 grupos)** que recibirán las sesiones de carácter teórico que a continuación se encuentran descritas. Se propenderá que estas mujeres accedan a los servicios de formación en **horarios de tarde y noche,** con la finalidad de buscar una flexibilidad entre las labores diarias y las sesiones de empoderamiento.

Las Manzanas del Cuidado serán los espacios por utilizar (preferiblemente). Este debe ser articulado y previamente solicitado para el desarrollo de las actividades, con el fin de generar acciones afirmativas en el marco de los enfoques de transversalización y que deberá estar aprobado conforme a cronograma y visto bueno del comité técnico. Sin embargo, es de indicar que no es el único lugar; podrán articularse otros espacios donde la necesidad sea latente y comprobada, incluida la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Generar la estrategia de comunicación oficial para el seguimiento de las actividades en territorio y seguimiento a las beneficiarias del proyecto.

Fase 2: Aplicación del programa formativo:

El presente diplomado tiene como objetivo propender por la cualificación y el fortalecimiento de los conocimientos, capacidades críticas y habilidades de liderazgo de mujeres de la localidad de Suba mediante la realización de un diplomado en estudios de género, que contribuya al empoderamiento, el ejercicio pleno de sus derechos y la transformación de sus realidades sociales y económicas.

- Modalidad: presencial y/virtual (según condiciones logísticas).
- Enfoque participativo, dialógico y basado en problemáticas reales.
- Sesiones temáticas, laboratorios creativos, grupos de discusión y trabajo final de aplicación comunitaria.
- Facilitadoras expertas en estudios de género, pedagogía crítica y participación.

ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO

Duración: 120 horas

Módulos:

1. **Introducción a los estudios de género y feminismos:** Este módulo es fundamental para brindar a las participantes una base conceptual sólida sobre las categorías de género, sexo, identidad y roles sociales, así como para introducirlas en las corrientes feministas que han cuestionado históricamente las

desigualdades de poder. Permite comprender cómo se construyen las relaciones sociales desde una perspectiva crítica y transformadora.

2. **Historia del feminismo en el mundo:** Conocer la evolución del feminismo a nivel global permite identificar los hitos históricos que han marcado la lucha por los derechos de las mujeres, visibilizar los logros obtenidos y comprender la diversidad de enfoques y demandas en los distintos contextos. Este módulo permite situar el feminismo como un movimiento social con impacto político y cultural.
3. **Historia del feminismo colombiano:** Este espacio busca rescatar la memoria histórica del feminismo en Colombia, visibilizando las luchas, actores y contextos que han forjado el movimiento de mujeres en el país. Aporta al reconocimiento de los aportes locales y a la construcción de una identidad feminista situada, que dialogue con las realidades propias de las mujeres colombianas.
4. **Derechos humanos de las mujeres y normativa nacional/internacional:** Es esencial que las mujeres conozcan los marcos jurídicos que protegen sus derechos, tanto a nivel nacional como internacional. Este módulo proporciona herramientas legales y prácticas para identificar violaciones, exigir garantías y activar rutas institucionales, promoviendo el empoderamiento jurídico y la ciudadanía activa.
5. **Mujeres y participación política y comunitaria:** La subrepresentación de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones sigue siendo una barrera estructural. Este módulo promueve la participación política de las mujeres desde lo comunitario hasta lo institucional, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo, incidencia y acción colectiva.
6. **Género, economía y trabajo de cuidado:** Este tema aborda las desigualdades económicas desde una perspectiva de género, destacando la centralidad del trabajo no remunerado y de cuidado en la economía. Permite a las mujeres comprender cómo operan las brechas laborales, el acceso desigual a recursos y el valor del trabajo doméstico en la sostenibilidad de la vida.
7. **Herramientas para el liderazgo y la transformación social:** Fortalecer el liderazgo individual y colectivo de las mujeres es clave para avanzar hacia la equidad. Este módulo brinda herramientas prácticas para la comunicación asertiva, la organización social, la gestión de proyectos y la movilización ciudadana con enfoque transformador.
8. **Justicia femenina:** Este módulo propone una mirada crítica al sistema judicial desde la experiencia de las mujeres, explorando conceptos como justicia feminista, justicia restaurativa y acceso a mecanismos de protección con enfoque de género. Fomenta la autonomía jurídica y la denuncia de violencias estructurales.
9. **Activismo y tendencias políticas del género y el feminismo:** Analizar las nuevas formas de activismo y las corrientes actuales del feminismo permite a las mujeres conectarse con movimientos contemporáneos, narrativas emergentes y herramientas de movilización digital y territorial. Este módulo potencia la participación informada y articulada con redes locales, nacionales e internacionales.
10. **Proyectos comunitarios con enfoque de género (trabajo final):** Este espacio práctico busca que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos en propuestas concretas que respondan a problemáticas locales, fomenten la planificación, ejecución y sostenibilidad de iniciativas comunitarias transformadoras lideradas por mujeres.

El diplomado deberá desarrollarse por medio de sesiones presenciales y virtuales con sus respectivos seguimientos asincrónicos, con actividades y encuentros académicos para el desarrollo de los contenidos, acompañamiento académico y pedagógico. Por cada uno de los módulos y temáticas deberá realizarse al menos una sesión presencial para un total de 12 sesiones.

Estas sesiones tienen unas temáticas sugeridas para el contratista. Sin embargo, en caso de que exista una mejor propuesta, el contratista deberá enviar el plan de trabajo al apoyo a la supervisión para ser discutido y aprobado en el marco del comité técnico de seguimiento.

Fase 3: Proyectos comunitarios con enfoque de género

Posterior a la etapa formativa, las mujeres harán grupos de máximo siete (7) mujeres donde crearan proyectos con base en la formación recibida. Los proyectos comunitarios deberán ser presentados bajo el enfoque de género, así como una metodología de selección y evaluación clara para seleccionar cinco (5) proyectos ganadores entre veinte (20), que recibirán un incentivo de $5.000.000 cada uno en insumos y elementos para su materialización.

Nota 1: El incentivo estimado para ese rubro deberá previamente definirse por medio de comité técnico de seguimiento, el montón total a ser entregado a cada beneficiaria, después de calcular los gastos administrativos asociados a la administración de la bolsa de incentivos los cuales deben estar debidamente soportados.

Criterios para la presentación de los proyectos comunitarios

Cada proyecto debe incluir:

1. Nombre del proyecto comunitario.
2. Problema identificado (contextualizado en la localidad de Suba, con enfoque de género).
3. Objetivo general y específicos.
4. Justificación del proyecto.
5. Población beneficiaria directa e indirecta.
6. Actividades clave y cronograma (máximo 3 meses).
7. Resultados esperados.
8. Presupuesto estimado y distribución del incentivo ($5.000.000).
9. Sostenibilidad del proyecto.
10. Participación de mujeres y organizaciones locales.

Las mujeres deberán presentar su propuesta ante un jurado que hará la siguiente evaluación para escoger los cinco (5) proyectos a beneficiar:

Criterios de evaluación (puntaje total: 100 puntos)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Pertinencia	El proyecto responde a una problemática real de mujeres en Suba.	20
Enfoque de género	Se evidencia el análisis de género y el enfoque diferencial.	15
Viabilidad	El proyecto es ejecutable en tiempo, recursos y contexto.	15
Participación comunitaria	Involucra a mujeres u organizaciones sociales locales.	10
Creatividad e innovación	Presenta soluciones novedosas o transformadoras.	10
Resultados e impacto esperado	Claridad y relevancia de los efectos esperados.	10
Sostenibilidad	El proyecto contempla continuidad o réplica futura.	10
Distribución presupuestal clara y coherente	Uso adecuado y transparente del incentivo.	10

Método de selección:

1. Comité evaluador mixto: mínimo tres (3) personas (docente del diplomado, lideresa comunitaria (que no se encuentre siendo beneficiaria o vinculada contractualmente con el/la contratista), referenta local con enfoque de género.
2. Cada proyecto será evaluado con los criterios anteriores y calificado sobre 100 puntos.
3. Se seleccionarán los cinco (5) proyectos con mayor puntaje total.
4. En caso de empate, se priorizará el proyecto con mayor puntaje en enfoque de género y luego en viabilidad.
5. En caso de que alguno de los proyectos ganadores no desee participar, el siguiente proyecto priorizado en la lista con su respectivo puntaje continuara para hacerse beneficiarias del incentivo.

Evento de Cierre

Biblioteca Viva "Voces que transforman"

Visibilizar y compartir ante la comunidad los aprendizajes, experiencias y propuestas generadas por las mujeres participantes del diplomado en estudios de género, mediante un espacio de encuentro dialógico, pedagógico y participativo en formato de biblioteca viva.

Descripción de la actividad:

El evento de cierre será un encuentro abierto al público donde las 20 iniciativas comunitarias desarrolladas durante el diplomado serán presentadas bajo la metodología de **biblioteca viva**, en la cual cada proyecto será representado por una o varias mujeres que asumirán el rol de "Cartilla de memoria".

Cada "Cartilla" compartirá su historia, proceso, logros y desafíos del proyecto con diferentes grupos de asistentes, en sesiones breves y conversadas (15-20 minutos), fomentando el diálogo y la escucha activa.

Desarrollo del evento

Apertura institucional (30 min):

Bienvenida por parte de organizadores, palabras de apertura de una lideresa o autoridad local, presentación del evento.

Sesiones de lectura viviente (2 bloques de 45 minutos):

- Cada asistente podrá "leer" (conversar) hasta 4 cartillas de memoria.
- Se generarán espacios simultáneos en mesas o estaciones rotativas.
- Las cartillas compartirán desde su voz, no se leerán textos.

Plenaria de cierre (30 min):

Sistematización oral de aprendizajes colectivos, entrega de reconocimientos, anuncio de proyectos seleccionados para el incentivo.

El/la contratista deberá entregar una cartilla en formato digital y físico con las ponencias realizadas por las mujeres y con descripciones de los proyectos realizados a cada una de las mujeres beneficiarias del diplomado como parte del cierre de manera posterior no mayor a 15 días.

Nota 1: En caso de que alguna de las mujeres o el grupo en su conjunto no desee participar, podrán dejarlo de manifiesto por medio de una carta de cesión de sus derechos a participar en el evento.

ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuaderno y lapicero	Cuaderno argollado de 100 hojas cuadriculado y lapicero negro y rojo	Unidad	150
3	Refrigerios	1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Pastel de pollo o carne, y/o ponqué, y/o arepa, y/o empanada, y/o mantecada, y/o arepa con queso, y/o pastel gloria, y/o croissant de jamón y queso, y/o alimentos tipo mantecada, y/o brownie, y/o ponqué y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o durazno y/o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, y/o Arequipe, y/o bocadillo y/o similares.	Unidad	12 sesiones x 150 mujeres = 1800 refrigerios
4	Bolsa Pedagógica	La bolsa pedagógica permite dotar de materiales e insumos esenciales que potencian la creatividad, la participación y el desarrollo integral de los proyectos comunitarios basados en género para los diez (10) proyectos a seleccionar.	Unidad	1
5	Auditorio o Salón	Auditorio o salón alquiler incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para cien (100) personas. Incluye mesas y sillas,	Unidad	12

		sonido, video beam, pantalla de 50", computador portátil jornada de 4 a 8 horas		
6	Pendones	Material en banner 4 x 0, tamaño 2 x 1 m, mate soporte con en araña	Unidad	2
7	Afiches	Afiches tamaño medio de pliego en papel propalcote de 150 gr. Tamaño ¼ pliego a cuatro tintas full color y policromía, incluido logos.	Unidad	20
8	Libro	Diseño e impresión de una cartilla en tamaño Media carta = 14.0cm x 21.5cm en hojas internas de papel Bond en 75gr Blanco y/o Beige para un total de 40 hojas, Esmaltados de 90gr terminados mates. En papel para carátula plastificados mate y/o brillante.	Unidad	110
	Presentador de eventos	Presentador para evento diurno o nocturno con experiencia en manejo de público (jornada entre 1 y hasta 4 horas día).	Unidad	1

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementar el plan formativo conforme a las fases descritas.	Plan formativo con las fases teóricas y prácticas.	Documento que contenga el plan formativo.
Implementar la fase de inscripciones	Generar los listados de inscritas de las mujeres inscritas y resguardarlos como indica el anexo técnico.	Listados de inscritas al diplomado en formato físico y sistematizados en formato digital.
Garantizar la entrega de elementos para el desarrollo del diplomado.	Entrega de elementos durante y finalizado el diplomado	Listados de entrega de elementos firmados por las mujeres
Garantizar los listados de asistencia por cada una de las sesiones	Listados de asistencia por todas las sesiones del diplomado	Listados de asistencia físicos y sistematizados en formato digital.
Acompañar y asesorar los proyectos comunitarios prototipados por las mujeres en el marco del diplomado	Documentos que soportan el acompañamiento y realización de los proyectos prototipados por las mujeres.	Entregar los documentos de soporte de cada uno de los proyectos de los grupos conformados.
Garantizar el desarrollo del evento de cierre	Realizar el evento de cierre conforme a las especificaciones del anexo técnico.	Entregar los afiches de las cartillas de memoria.

		Entregar los listados de asistencia del evento. Entregar la compilación de las cartillas.

CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD QUE CUMPLE EL COMPONENTE

Criterio de viabilidad y elegibilidad Sector mujer	
1	**Opción elegible 1:** Desarrollar procesos de formación, capacitación, visibilización y promoción desde la innovación social para organizaciones, grupos, redes y mujeres en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local.
2	**Opción elegible 3:** Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres, diálogos de saberes, entre otros, que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres y la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, permitiendo la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus derechos.

Fuente: Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Mujer 2025 – 2028 Versión 1 (Lunes, Septiembre 16, 2024) https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

COMPONENTE 2: CIRCUITO RECREATIVO Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GAMIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Justificación

En la población subana radica la necesidad de fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres en espacios comunitarios y distritales, permitiendo que estas sean escuchadas y reconocidas en escenarios de toma de decisiones. Por ende, este componente busca desarrollar espacios lúdicos y culturales que promuevan el conocimiento, la apropiación y la participación de las mujeres en la implementación, conocimiento y seguimiento de la política pública de Mujer y Equidad de Género, mediante estrategias de gamificación. Los juegos y dinámicas que conformen los circuitos serán diseñados y cocreados con las propias mujeres participantes, reconociendo sus saberes, experiencias y contextos. Esta construcción colectiva permitirá que los contenidos reflejen sus intereses, necesidades y realidades, fomentando el diálogo, la reflexión crítica y el empoderamiento comunitario a través de herramientas recreativas, creativas e inclusivas.

El/la contratista deberá hacer la cocreación con las mujeres que representan las instancias de participación de la localidad en espacios concertados en un **término de dos (2) meses.** Posterior a ello, el/la contratista deberá diseñar e imprimir los juegos conforme a los espacios de cocreación realizados.

Objetivo general:

Dotar con juegos didácticos y creativos al Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género y/o instancias de participación ciudadana de mujeres, para fortalecer los procesos de formación, visibilización y promoción de la política pública de Mujer y Equidad de Género, impulsando con esto la innovación social.

METODOLOGÍA

La metodología para la construcción de los juegos didácticos se desarrollará en cuatro fases (4) fases orientadas a promover la promoción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y los Derechos Humanos de las Mujeres de manera lúdica y participativa.

Fase 1: Diseño y conceptualización colectiva

Realizar espacios de cocreación con las Mujeres del Comité Operativo de Mujer y Equidad de Género COLMYEG donde se trabajará de manera colaborativa en la conceptualización de los juegos, definiendo sus objetivos pedagógicos, mecánicas, temáticas y manuales de uso. Se priorizarán dinámicas inclusivas y accesibles que promuevan el aprendizaje y el fortalecimiento del tejido comunitario en materia de promocionar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Para garantizar un enfoque participativo, se conformarán **grupos de cocreación** que contribuirán en la validación del prototipo diseñado. Estos grupos estarán integrados por las mujeres que pertenecen a la instancia de participación.

Los grupos se reunirán en talleres de discusión y validación, donde se revisarán las reglas, las dinámicas y los objetivos pedagógicos propuestos, ajustándolos según las sugerencias y aportes comunitarios.

Fase 2: Validación de modelos preliminares

Se desarrollarán versiones iniciales de los juegos de manera escrita y de fácil acceso. Estos prototipos serán probados por las comunidades para ajustar reglas, dinámicas y mejorar su accesibilidad. El equipo pedagógico se encargará de diseñar un documento detallado que incluya:

- Objetivos del juego.
- Reglas generales y específicas.
- Dinámicas de participación.
- Instrucciones claras y ejemplos ilustrativos.
- Sugerencias de materiales sostenibles y de fácil acceso para su futura implementación física.

Fase 3: Socialización y pruebas

Las versiones preliminares de los juegos serán presentadas en jornadas comunitarias con poblaciones y/o grupos específicos y espacios de cocreación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y fortalecer su estructura, en caso de ser necesario. Estas jornadas deben ser para grupos de máximo quince (15) personas.

Durante esta fase, se priorizará la explicación clara de los objetivos, reglas y dinámicas de cada juego, facilitando que las participantes se familiaricen con el material. Además, se promoverán espacios de diálogo abiertos para recibir impresiones sobre la claridad de las instrucciones, la accesibilidad de las dinámicas y la pertinencia del contenido en los contextos locales.

Fase 4: Entrega

Una vez finalizadas las fases de cocreación y prototipado, y tras haber realizado los ajustes correspondientes, los juegos didácticos serán entregados al Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG). Esta entrega incluirá:

a. Juego Didáctico Completo: Con todos los elementos necesarios para su implementación en procesos formativos y comunitarios.
b. Manual de Uso: Documento detallado que describe las reglas, dinámicas, objetivos pedagógicos y sugerencias metodológicas para su correcta aplicación. Este manual también incluirá orientaciones sobre cómo adaptar el juego a distintos contextos comunitarios y poblacionales.

Previa a la entrega de los elementos se definirá en comité técnico la entrega de los mismos en caso de que la instancia de participación indique bajo alguna eventualidad la no posibilidad de poder recibirlo. En este se definirá a que mujeres u organizaciones se les entregaran.

ENTREGA DE ELEMENTOS

Esta entrega la deberá realizar el contratista en cada uno de los lugares a dotar identificados anteriormente, en compañía del delegado del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, así como del supervisor del contrato o a quien designe para dicha actividad, es válido señalar lo siguiente:

a. En caso de presentarse algún retraso, el contratista deberá informar por escrito al supervisor y/o apoyo a la supervisión, indicando día y hora en que se reprograma la entrega.
b. El contratista deberá asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes o productos, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.

ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Escalera	Juego escalera Gigante tamaño estándar de 3 metros x 3 metros, personalización en colores y diseño. Debe incluir un dado gigante de 30 cm × 30 cm. Ideal para aprender a contar, seguir instrucciones	Unidad	2
5	Rompecabezas	Rompecabezas personalizado en diseño y colores con 3 metros de ancho por 2 metros de alto (6 m^2), compuesto por 35 piezas de aproximadamente 30 cm x 30 cm.	Unidad	1

6	Tapete tipo twister	Material: Lona resistente y antideslizante. Dimensiones: 150 x 180 cm (tamaño estándar). Diseño: Círculos de colores (rojo, verde, azul, amarillo) distribuidos en 4 filas de 6 círculos cada una. Características: Lona lavable y resistente al uso intensivo. Ruleta: Base de plástico duro, flecha giratoria de metal. Dimensiones: 25 cm de diámetro. Diseño: Secciones de colores (rojo, verde, azul, amarillo) con indicaciones de mano derecha, mano izquierda, pie derecho y pie izquierdo. Instrucciones: Incluye guía impresa con reglas del juego.	Unidad	4

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar un cronograma de concertación para los espacios de cocreación	Cronograma de concertación para los espacios de cocreación	Documento que contenga el cronograma de concertación para los espacios de cocreación
Garantizar los listados de asistencia por cada una de las sesiones de cocreación.	Listados de asistencia por todas las sesiones de cocreación	Listados de asistencia físicos y sistematizados en formato digital.
Garantizar la entrega de elementos para el desarrollo del componente	Realizar ingreso de almacén de los elementos adquiridos conforme al procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles GCO-GCI-P002.	Acta de ingreso de almacén de los elementos adquiridos conforme al procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles GCO-GCI-P002.
Garantizar la entrega de elementos para el desarrollo del componente	Entrega de elementos durante finalizado el componente a las mujeres del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género - COLMYG	Listados de entrega de elementos firmados con su respectivo material fotográfico por las mujeres del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género - COLMYG

CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD QUE CUMPLE EL COMPONENTE

Criterio de viabilidad y elegibilidad Sector mujer	
1	**Opción elegible 1:** Desarrollar procesos de formación, capacitación, visibilización y promoción desde la innovación social para organizaciones, grupos, redes y mujeres en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local.
2	**Opción elegible 2:** Desarrollar actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los derechos de las mujeres y priorizadas por la PPMYEG.
3	**Opción elegible 3:** Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres, diálogos de saberes, entre otros, que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres y la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, permitiendo la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus derechos.

Fuente: Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Mujer 2025 – 2028 Versión 1 (Lunes, Septiembre 16, 2024) https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

COMPONENTE 3: LABORATORIA DE MUJERES LOCALES 2.0: MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES Y ORGANIZACIONES SUBANAS EN EL TERRITORIO.

Justificación

Las violencias basadas en género, la exclusión simbólica y la falta de representación de las mujeres en la esfera pública son problemáticas persistentes que requieren acciones más allá del enfoque institucional. Este componente propone activar capacidades colectivas de las mujeres locales a través de un laboratorio ciudadano que articule memoria, reflexión crítica, empoderamiento político, uso de tecnologías y construcción de prototipos de acción transformadora con base en los derechos establecidos en la Política Pública de Mujer y Género.

La Laboratoria de mujeres locales 2.0, es un espacio de mujeres para mujeres con el fin de generar aportaciones para reconocer la participación histórica de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad local y desde las particularidades del nivel local. Conforme a ello, este componente comprende el desarrollo de una **investigación participativa con enfoque de género y territorial**, orientada a identificar, documentar y visibilizar las trayectorias, luchas y aportes de las mujeres que han construido y transformado el territorio subano desde distintos espacios —sociales, comunitarios, políticos, culturales y familiares—.

Este componente tiene un alcance metodológico conforme al primer laboratoria desarrollado en la localidad propuesto por las mujeres, donde se espera que las acciones de investigación participativa arroje como las mujeres y las organizaciones han podido construir el territorio desde sus conocimientos, saberes y aportes.

Objetivo general

Consolidar procesos de formación, creación colaborativa y visibilización de los liderazgos, memorias y derechos de las mujeres subanas desde un enfoque territorial, interseccional y de género, mediante estrategias de participación ciudadana, comunicación comunitaria, prototipado social y construcción de memoria viva.

Objetivos específicos

1. Promocionar, recopilar y fortalecer la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres, sus liderazgos e incidencia en la localidad.
2. Promover la construcción de estrategias de memoria local para las mujeres urbanas y rurales en sus diferencias y diversidades, orientadas a fortalecer y nutrir la memoria colectiva en torno al liderazgo femenino en las organizaciones sociales. Estas estrategias buscarán visibilizar el papel transformador de las mujeres en la defensa de derechos, la gestión comunitaria y la construcción de tejido social en la localidad y en la ciudad.

CONVOCATORIA

El presente componente va dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Mujeres mayores de edad	1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias. 2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad.
Adolescentes y jóvenes.	1. Ser mujer (Cisgénero o transgénero) mayor de 14 años 2. Certificado de residencia que demuestre que habitar la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público con expedición no mayor a un mes, en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad
TOTAL	**50 mujeres en sus diferencias y diversidades**

Nota 1: Se priorizará la participación de mujeres, líderes comunitarias, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad, migrantes y mujeres cuidadoras directas e indirectas.

Nota 2: Para fomentar la igualdad de oportunidades y asegurar una distribución equitativa de los beneficios, se dará prioridad en el proceso de selección a aquellas candidatas que no hayan participado anteriormente en procesos formativos ni hayan recibido apoyos económicos directos por parte del Fondo de Desarrollo Local de

Suba que hayan sido entregados durante los últimos dos (2) años. Las postulaciones de beneficiarias anteriores podrán ser consideradas únicamente en caso de existir cupos disponibles tras la evaluación de las nuevas aspirantes.

INSCRIPCIONES:

El contratista realizará una convocatoria destinando un punto fijo en las instalaciones de la Alcaldía Local de manera permanente, así como de manera descentralizada en las seis (6) Unidades de Planeamiento Local (UPL) Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca, Suba y de la zona rural convocando a personas, diferentes formas organizativas e instancias de la localidad, el proyecto está dirigido para todas las mujeres en sus diferentes diversidades, condiciones y ciclos vitales. Se deberá recurrir a estrategias en diversos canales de comunicación virtual y presencial para la realización de la convocatoria, consolidando la participación intergeneracional.

Las inscripciones al proyecto deberán ser previamente socializadas con la comunidad interesada, con el fin de garantizar una participación informada, equitativa y transparente. Esta socialización permitirá que las personas conozcan en detalle los objetivos, requisitos, cronograma y beneficios del proyecto, favoreciendo así una toma de decisiones consciente y el acceso oportuno a la convocatoria.

Por lo tanto, se deberán organizar siete (7) puntos de inscripción dispuestos en diferentes lugares de la localidad con sus respectivas sillas, mesas y elementos tecnológicos y de papelería, estos no se deberán llevar a cabo de forma simultánea, se deberá designar un día para realizar la convocatoria para las inscripciones.

Adicionalmente, es necesario coordinar la logística para asegurar que el equipo pueda realizar las inscripciones en calidad de duplas dos (2) personas en el punto de convocatoria dispuesto para hacer efectivo un proceso de inscripciones para generar las actividades.

Actividades	Nivel Técnico	Nivel Operativo	Nivel Logístico
Diseño y desarrollo de las inscripciones de las mujeres cuidadoras.	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario, en formato físico o digital, que permita identificar los intereses, necesidades y condiciones de vida de las mujeres cuidadoras que harán parte de la oferta del proyecto. Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, situación económica, entre otros).	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones. Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la atracción de mujeres cuidadoras a la oferta del proyecto.	Coordinar la logística para asegurar que el equipo territorial de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

Nota 1: Conforme al volumen de inscritas por Unidad de Planeación Zonal (UPZ) y Unidad de Planeamiento Local (UPL) se realizará la priorización de los territorios para ejecutar la iniciativa. Sin embargo, si dentro de

alguno de los territorios donde exista una menor participación, se propenderá porque las mujeres puedan participar en espacios cercanos y con una mayor participación en aras de consolidar redes corresponsales.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad estatal.

METODOLOGÍA

Fase 1: Conformación de un equipo local de investigación participativa (con mujeres de diferentes edades, etnias, enfoques diferenciales y sectores poblacionales de Suba).

Esta fase consiste en la **identificación, convocatoria y conformación de un equipo de mujeres del territorio subano** que liderarán el proceso de investigación participativa con enfoque feminista y territorial. Se buscará conformar un grupo diverso e intergeneracional, integrado por mujeres de distintas etnias, edades, trayectorias organizativas y experiencias de vida, con el objetivo de enriquecer el proceso desde múltiples miradas y vivencias.

El equipo será conformado a partir de espacios comunitarios de confianza (colectivos de mujeres, procesos barriales, redes comunitarias, organizaciones sociales, etc.), priorizando la participación de mujeres con interés en recuperar y documentar las memorias del liderazgo femenino en Suba.

El/la contratista deberá diseñar criterios de participación para garantizar la diversidad y representatividad del equipo, así como generar espacios de socialización a las mujeres interesadas para que estas conozcan el alcance y el papel que desempeñarán aprobados previamente por el apoyo a la supervisión.

Fase 2: Aplicación de herramientas para la recolección de memorias, relatos de vida y mapeo de liderazgos históricos y actuales.

En esta fase, el equipo local de investigación participativa implementará herramientas cualitativas y etnográficas para **recopilar y documentar las memorias de mujeres lideresas del territorio subano**, tanto históricas como actuales. El proceso busca reconocer sus trayectorias de lucha, sus aportes a la construcción del tejido social y comunitario, así como los desafíos que han enfrentado.

Se utilizarán técnicas sensibles y respetuosas con las narrativas de vida, que permitan reconstruir las experiencias desde una mirada afectiva, interseccional y situada, reconociendo los contextos específicos de las mujeres (edad, etnia, clase, ruralidad, etc.).

Herramientas metodológicas principales:

- **Entrevistas en profundidad y relatos de vida**: para rescatar las experiencias individuales y colectivas de lideresas y/o expresiones organizativas.
- **Círculos de la palabra y encuentros comunitarios**: como espacios de escucha, validación y construcción colectiva de memoria. (Máximo 5 sesiones)
- **Cartografías sociales y mapeo territorial de liderazgos**: para ubicar los hitos, luchas y actores clave en el territorio.
- **Líneas de tiempo**: para reconstruir cronologías significativas del liderazgo femenino en Suba.
- **Registro audiovisual y fotográfico**: para fortalecer la dimensión simbólica y visual de la memoria.

El/la contratista deberá diseñar cada una de las herramientas y deberán contener el paso a paso para la aplicación de cada momento, así como las acciones pedagógicas a desempeñar.

Fase 3: Análisis participativo y proyecto autónomo de memoria

Esta fase se enfoca en la organización, análisis y socialización de los resultados obtenidos durante la recolección de memorias y mapeo de liderazgos. A partir del material recopilado, el equipo local de investigación desarrollará un proceso riguroso de sistematización participativa, que permita identificar patrones, trayectorias comunes, aprendizajes, hitos históricos y formas diversas de liderazgo ejercidas por las mujeres en el territorio subano.

Como parte de este proceso, se **promoverá un proyecto autónomo entre las mujeres participantes, donde ellas mismas lideren la construcción de memoria desde sus propias perspectivas y necesidades. Este espacio de autonomía permitirá que las mujeres decidan qué historias priorizar, qué formatos de divulgación son más significativos para sus comunidades y cómo quieren que sus voces sean escuchadas.** Mediante asambleas y círculos de palabra, se fortalecerá su capacidad de análisis crítico y su agencia en la preservación de su legado.

Las mujeres estarán acompañadas de un profesional denominado como Documentalista, audiovisual y gráfico que desempeñará el rol de dar asistencia técnica a las mujeres para que estas aprendan a registrar sus memorias. Donde durante los últimos dos (2) meses de forma intensiva dos (2) veces a la semana con tareas entre encuentros podrán consolidar las memorias y el resultado es la producción de la memoria de cada grupo. Al finalizar se dará como incentivo espacios de circulación para dar a conocer el proceso de memorias.

El análisis será colectivo y se realizará mediante encuentros de devolución, talleres de validación y espacios de diálogo con las participantes, garantizando la coautoría comunitaria del conocimiento y el respeto a las voces de las mujeres. Este enfoque no solo busca documentar, sino también empoderar, asegurando que el proceso de sistematización sea una herramienta para la continuidad de sus luchas y la consolidación de redes de apoyo entre mujeres.

Esta sistematización deberá quedar consolidada en un medio como podcast (máximo 10 sesiones) u otro medio de divulgación digital audiovisual de la experiencia, priorizando aquellos formatos que las mujeres elijan como más efectivos para la difusión de su memoria colectiva y la incidencia en sus territorios.

Fase 4: Presentación pública de los hallazgos:

Como acto de reconocimiento y conmemoración, se realizará un evento comunitario abierto en el que se presentarán los resultados de la investigación. Este espacio tendrá un carácter simbólico, político y cultural, y estará orientado a dignificar las trayectorias de vida y lucha de las lideresas y organizaciones de mujeres subanas.

El evento incluirá:

- Paneles de diálogo con lideresas participantes.
- Galería de memorias (fotografías, frases, cartografías y materiales recolectados).
- Presentación artística y homenaje a las lideresas vivas, fallecidas y a las expresiones territoriales.
- Lanzamiento de los materiales audiovisuales construidos y desarrollados para la divulgación.

Nota 1: Una vez concluida la fase de presentación pública de los hallazgos, este material deberá reposar en las páginas y redes oficiales de la Alcaldía Local de Suba con el apoyo y aprobación de prensa.

Nota 2:

ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Grupos de Acompañamiento artístico y cultural	"Contratación de grupo artístico y cultural de BRAKE DANCE, CUMBIA CARIBE O AFRICANO Y FOLCLORE. Presentación de 30 minutos, incluye toda la puesta en el escenario, tal como vestuario, transporte, instrumentos musicales, sonido y mínimo 4 artistas en escena y demás elementos que requiera la necesidad del evento. "	Jornada	2
2	Micrófono dinámico para podcast	Micrófonos de pódcast, Audio en WAV o MP3, Sets para 3 o 4 personas, máximo con sesiones de grabación y sesión de edición	Sesiones	10
3	Salón para talleres	Escenario cubierto capacidad para 50 personas, que cuente con sillas y mesas, energía eléctrica, baño. (espacio abierto)	Jornada	1
3	Pantallas Led	Alquiler de pantalla led de 3m x 2m con soporte, instalación y desinstalación por 6 horas	Unidad	2
7	Tarima 9x9	ALQUILER DE TARIMA DE 9X9 (ALTURA MODULAR ENTRE 0.20 Y 1.60) CON FALDÓN NEGRO, ESCALERA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, CINTA ANTI DESLIZANTE Y BARANDAS. INCLUYE INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR REQUERIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE	Unidad	1

		DE LA MISMA (JORNADA ENTRE 6 A 10 HORAS - DÍA)		
8	Sillas	Alquiler de sillas: sillas plásticas tipo sin brazos de 46,7 cms de ancho x 50,5 cms de largo y 89 cms de alto incluido el transporte. de 4 a 6 horas.	Unidad	100
9	Exhibición de Fotografía	Impresiones fotográficas, los caballetes o soportes, paneles o biombos, estilo rejillas, bastidores o marcos de apoyo, marcos con protección de vidrio o acrílico y todos los materiales necesarios para su ejecución. El ejecutor debe gestionar los permisos para la exhibición, debe tener en cuenta que se puedan realizar las muestras de percusión. Se debe incluir micrófonos para las intervenciones que se vayan a realizar.	Unidad	10
10	Sonido 1000	2 cabinas auto amplificadas tipo profesional para campo abierto sumando un total de 1.000 watts RMS,Unidad tipo consola análoga profesional de 12 canales,1 Consola dj profesional, Micrófonos inalámbricos señal UHF,1 Micrófono alámbrico,3 Bases para micrófonos, Pc Portátil de apoyo, Trípodes de elevación para cabinas,2 Operarios para manejo y montaje de equipos	Unidad	1

Nota 1: la

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Diseñar los criterios de participación de las mujeres.	Generar los criterios de participación de las mujeres subanas en sus diferencias y diversidades.	Documento que contenga los criterios de participación
Diseñar las cartas de intención y compromiso para participar en el proceso.	Generar las cartas de intención y compromiso para participar en el proceso.	Entregar las cartas de intención y compromiso de las mujeres que participaran en el proceso investigativo.
Generar cronograma de socialización de la estrategia.	Cronograma de socialización de la estrategia.	Entregar cronograma de socialización de la estrategia.
Diseñar las herramientas cualitativas y etnográficas para	Herramientas cualitativas y etnográficas para recopilar y documentar las memorias de las mujeres lideresas del territorio.	Entregar los documentos que contengan las herramientas cualitativas y etnográficas para recopilar y documentar las

recopilar y documentar las memorias de las mujeres lideresas del territorio.		memorias de las mujeres lideresas del territorio.
Diseñar cada una de las herramientas y deberán contener el paso a paso para la aplicación de cada momento, así como las acciones pedagógicas a desempeñar.	Documentos con el paso a paso de los círculos de la palabra, entrevista, encuentros comunitarios, cartografías sociales, mapeo territorial de liderazgos, líneas de tiempo y registro audiovisual, digital y físico.	Entregar los documentos con el paso a paso de los círculos de la palabra, entrevista, encuentros comunitarios, cartografías sociales, mapeo territorial de liderazgos, líneas de tiempo y registro audiovisual, digital y físico.
Organizar, analizar y socializar los resultados obtenidos durante la recolección de memorias y mapeo de liderazgos.	Resultados obtenidos durante la recolección de memorias y mapeo de liderazgos.	Entregar los resultados obtenidos durante la recolección de memorias y mapeo de liderazgos.
Sistematizar la experiencia en diferentes medios de divulgación	Sistematización de los productos deberá quedar consolidado por medio de podcast, libro, cartilla u otro medio de divulgación de la experiencia.	Entregar medio de divulgación tipo podcast, libro, cartilla u otro medio.
Garantizar el desarrollo del evento de cierre	Realizar el evento de cierre conforme a las especificaciones del anexo técnico.	Entregar los listados de asistencia del evento.

CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD QUE CUMPLE EL COMPONENTE

Criterio de viabilidad y elegibilidad Sector mujer	
1	**Opción elegible 1:** Desarrollar procesos de formación, capacitación, visibilización y promoción desde la innovación social para organizaciones, grupos, redes y mujeres en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local.
2	**Opción elegible 2:** Desarrollar actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los derechos de las mujeres y priorizadas por la PPMYEG.
3	**Opción elegible 3:** Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres, diálogos de saberes, entre otros, que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres y la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, permitiendo la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus derechos.

4	**Opción elegible 6:** Realizar actividades que permitan la construcción, visibilización y promoción de la memoria histórica de los ejercicios de participación de las mujeres de la localidad, visibilizando hitos, procesos emblemáticos, logros y avances en la garantía de los derechos de las mujeres.

Fuente: Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Mujer 2025 – 2028 Versión 1 (Lunes, Septiembre 16, 2024) https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

COMPONENTE 4: CONSTRUYENDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA SUBANA – ECONONUESTRA

Este componente tiene como propósito **fortalecer la autonomía económica de las mujeres subanas**, reconociendo sus saberes, oficios, emprendimientos y experiencias de economía del cuidado, popular y solidaria. Se plantea como una estrategia integral para el **empoderamiento económico de las mujeres** a partir del reconocimiento de su rol productivo y comunitario en la construcción del territorio. Este enfoque promueve un proceso transformador y sostenible, fundamentado en la premisa de que los eventos no transforman, los procesos sí; la sociedad no se transforma, pero las personas sí; y la transformación de las personas transforma así mismo la sociedad. En este sentido, se impulsa una intervención sostenida y participativa que fortalezca capacidades, fomente el desarrollo económico y consolide el liderazgo femenino como motor de cambio en sus comunidades.

Econonuestra es una apuesta por visibilizar, acompañar y consolidar iniciativas económicas lideradas por mujeres de diferentes edades, etnias y sectores de Suba, que promuevan la sostenibilidad, la justicia social y la corresponsabilidad. Esta iniciativa tendrá cinco (5) momentos, los cuales permitirán fortalecer los planes de vida económica de las mujeres, consolidando una economía solidaria y local.

El contratista deberá realizar el proceso de inscripción y priorización de mujeres cuidadoras y mujeres rurales.

Requisitos mínimos:

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS

Mujeres mayores de edad	1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias. 2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad.
TOTAL	**50 mujeres con unidades productivas activas en sus diferencias y diversidades**

Nota 1: Para fomentar la igualdad de oportunidades y asegurar una distribución equitativa de los beneficios, se dará prioridad en el proceso de selección a aquellas candidatas que no hayan participado anteriormente en procesos formativos ni hayan recibido apoyos económicos directos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba que hayan sido entregados durante los últimos dos (2) años. Las postulaciones de beneficiarias anteriores podrán ser consideradas únicamente en caso de existir cupos disponibles tras la evaluación de las nuevas aspirantes.

El contratista realizará una convocatoria destinando un punto fijo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba de manera permanente, así como de manera descentralizada en las seis (6) Unidades de Planeamiento Local (UPL) Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca, Suba y de la zona rural convocando a mujeres, diferentes formas organizativas e instancias de la localidad de Suba, el proyecto está dirigido para todas las mujeres en sus diferentes diversidades, condiciones y ciclos vitales. Se deberá recurrir a estrategias de comunicación virtual y presencial para la realización de la convocatoria.

Las inscripciones al proyecto deberán ser previamente socializadas con la comunidad interesada, con el fin de garantizar una participación informada, equitativa y transparente. Esta socialización permitirá que las personas conozcan en detalle los objetivos, requisitos, cronograma y beneficios del proyecto, favoreciendo así una toma de decisiones consciente y el acceso oportuno a la convocatoria.

Por lo tanto, se deberán organizar 7 puntos de inscripción dispuestos en diferentes puntos de la localidad con sus respectivas sillas, mesas y elementos tecnológicos y de papelería, estos no se deberán llevar a cabo de forma simultánea se deberá designar un día para realizar la convocatoria para las inscripciones.

Adicionalmente, es necesario coordinar la logística para asegurar que el equipo pueda realizar las inscripciones en calidad de duplas (2 por el punto) dispuesto para hacer efectivo un proceso de inscripciones para generar las actividades.

Actividades	Nivel Técnico	Nivel Operativo	Nivel Logístico
Diseño y desarrollo de las inscripciones de las mujeres cuidadoras.	Crear instrumentos de inscripción, en formato encuesta y cuestionario, en formato físico o digital, que permita identificar los intereses, necesidades y condiciones de vida de las mujeres cuidadoras que harán parte de la oferta del proyecto. Estos deben estar adaptados a los diferentes perfiles de las y los posibles beneficiarios (edad, nivel educativo, situación económica, entre otros).	Organizar los equipos que realizarán las inscripciones. Elaborar un cronograma de visitas y entrevistas, priorizando las áreas geográficas para la debida inscripción. Generar la estrategia de comunicación oficial y comunitaria para la atracción de mujeres cuidadoras a la oferta del proyecto.	Coordinar la logística para asegurar que el equipo territorial de recolección pueda realizar las inscripciones sin contratiempos.

Nota 1: Conforme al volumen de inscritas por Unidad de Planeación Zonal (UPZ) y Unidad de Planeamiento Local (UPL) se realizará la priorización de los territorios para ejecutar la iniciativa. Sin embargo, si dentro de alguno de los territorios donde exista una menor participación, se propenderá porque las mujeres puedan participar en espacios cercanos y con una mayor participación en aras de consolidar redes corresponsales de trabajo y articulación entre mujeres.

Requisitos para seleccionar y participar en el fortalecimiento de la red de productoras, comercializadoras y distribuidoras:

No.	Requisitos	Tipo de archivo permitido	Puntaje
1	Una fotocopia de la cédula de ciudadanía de la postulante	PDF	Obligatorio
2	Certificado de afiliación al sistema de salud que indique el régimen al cual pertenecen y/o el certificado ADRES.	PDF	Obligatorio
3	Certificado de residencia en la localidad de Suba con vigencia máxima de 3 meses, el cual se puede solicitar en el siguiente link https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia	PDF	Obligatorio
3	Fotocopia de la factura de un recibo de servicio público del lugar de residencia. Este debe ser del mes inmediatamente anterior.	PDF	Obligatorio

4	Carta de intención para postularse a la convocatoria (el contratista debe diseñar el formato previa aprobación del apoyo a la supervisión) con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de porque su unidad productiva aporta a la construcción de una red económica de mujeres y pensada para mujeres. En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso.	PDF	Obligatorio
5	Formulario de inscripción totalmente diligenciado, (el contratista debe diseñar el formato) que debe contener como mínimo: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, si pertenece al área rural, si hace parte de algún proceso organizativo y cómo se llama el proceso, organización o colectivo y una descripción de la unidad productiva nombre y referencias del mismo	PDF	Obligatorio
6	Las mujeres deben presentar el certificado de medidas correctivas, el cual deberá ser solicitado a través del siguiente enlace: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	PDF	Obligatorio*
7	Las mujeres deben presentar el certificado de antecedentes judiciales, el cual deberá ser solicitado a través del siguiente enlace: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	PDF	Obligatorio*
8	Las mujeres cuidadoras presentar el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM el cual deberá ser solicitado a través del siguiente enlace: https://www.redam.gov.co/	PDF	Obligatorio*

Nota 1: Los documentos solicitados y que cuentan con un **(*)** no están condicionados al cumplimiento de otros requisitos y no hace exclusión sobre la selección de las mujeres cuidadoras a beneficiar.

Momento 1: Escuelas de formación en autonomía económica y economía solidaria.

El primer momento de la Escuela Formativa se centra en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres a través de una formación integral en economía solidaria, con un enfoque feminista y sostenible. Las

sesiones están organizadas en módulos que abordan temáticas clave como la **economía feminista**, que permite comprender las desigualdades estructurales en el ámbito económico; la **gestión colectiva** como herramienta para la organización entre pares; y las **finanzas comunitarias**, que promueven la redistribución equitativa de recursos. También se profundiza en procesos de **comercialización con enfoque justo**, priorizando la sostenibilidad y la ética en los mercados. La formación se complementa con **intercambios de experiencias entre mujeres emprendedoras del territorio**, generando aprendizajes desde la práctica y fortaleciendo redes de colaboración.

Asimismo, se abordan herramientas prácticas para la sostenibilidad de los proyectos, como **inteligencia de mercados**, **gerencia del valor comercial**, y **estrategias de crowdfounding**. Las participantes desarrollan **productos mínimos viables (MVP)**, comprendiendo conceptos de **logística**, **comercio electrónico** y **sistemas de pago electrónico**, integrando así una visión de negocio que articula lo local con lo digital, desde un enfoque asociativo, ecológico y con perspectiva de género.

Módulos de aprendizaje

- **Sesión 1: Introducción a la Economía Feminista:** Explora los fundamentos de la economía feminista, visibilizando el trabajo de cuidado, el rol económico de las mujeres y las desigualdades estructurales. Se promueve una lectura crítica del sistema económico actual y se invita a construir alternativas desde la equidad de género.

- **Sesión 2: Gestión Colectiva y Asociatividad:** Se trabajan conceptos clave de la organización colectiva, la toma de decisiones participativa y el fortalecimiento de liderazgos colaborativos. Se promueve la asociatividad como estrategia de sostenibilidad económica y social.

- **Sesión 3: Finanzas Comunitarias y Economía Solidaria:** Aborda herramientas prácticas para la gestión de recursos desde una lógica solidaria. Se introducen modelos de ahorro comunitario, fondos rotatorios y mecanismos de confianza financiera entre pares.

- **Sesión 4: Comercialización con Enfoque Justo y Perspectiva Ecológica:** Se profundiza en prácticas de comercialización que respeten los derechos de las productoras, los ciclos naturales y las economías locales. Se trabajan criterios de justicia, sostenibilidad y consumo responsable.

- **Sesión 5: Intercambio de Experiencias:** Espacio de diálogo entre mujeres emprendedoras del territorio. Se comparten aprendizajes, retos y buenas prácticas, con el objetivo de fortalecer redes de apoyo y de colaboración económica.

- **Sesión 6: Herramientas de Gerencia y Gerencia del Valor Comercial:** Se brindan herramientas de administración para fortalecer los emprendimientos, con énfasis en la propuesta de valor, la planificación estratégica y la gestión de recursos.

- **Sesión 7: Inteligencia de Mercados:** Se enseñará a las mujeres cómo investigar y comprender el comportamiento de los consumidores, las tendencias del mercado, y cómo utilizar esta información para tomar decisiones informadas en el diseño y promoción de productos o servicios.

- **Sesión 8: Estrategias de Crowdfunding:** Introduce el uso del financiamiento colaborativo como una vía para fortalecer o lanzar proyectos. Se exploran plataformas digitales, construcción de campañas y estrategias para movilizar redes de apoyo.

- **Sesión 9: Creación de Productos Mínimos Viables (MVP):** Las participantes diseñan prototipos funcionales de sus productos o servicios con recursos mínimos, permitiendo validar sus ideas en el mercado con bajo riesgo y retroalimentación temprana.

- **Sesión 10: Logística y Comercio Electrónico:** Se abordan aspectos clave de la logística: almacenamiento, distribución y entrega. Además, se explora el comercio electrónico como estrategia para ampliar mercados a través de plataformas digitales.

- **Sesión 11: Sistemas de Pago Electrónico:** Capacitación en herramientas y plataformas de pago virtual (transferencias, billeteras móviles, QR), promoviendo la inclusión financiera y la facilidad de transacciones en entornos digitales.

Este proceso formativo deberá desarrollarse por medio de sesiones presenciales y seguimientos asincrónicos con actividades y encuentros académicos para el desarrollo de los contenidos, acompañamiento académico y pedagógico de forma individual y/o colectiva.

Momento 2: Creación de la Red Econonuestras

Este segundo momento se centra en la **consolidación de una red local de mujeres** basada en los principios de la economía social, solidaria y feminista, bajo el concepto de **Econonuestras**: una economía que privilegia lo colectivo, lo justo y lo sustentable, donde las relaciones económicas se fundamentan en la cooperación, el cuidado mutuo y la soberanía sobre los recursos y el conocimiento.

El proceso de asesoría debe ser realizado por los talleristas contratados en los que se realizará el proceso de formación en 2 meses, donde se realizarán 9 horas virtuales semanales completando las 72 horas de capacitación, se verificará la participación mediante un cuestionario no calificable que proporcionará el/la contratista.

Los talleres serán dictados por parte del recurso humano contratado (El (la) Contador, El (la) diseñador gráfico, El (la) abogado y El (la) profesional administrativa.

Las sesiones serán únicamente virtuales, facilitando a los participantes su disponibilidad y disposición, la plataforma y horarios serán acordados por parte del Comité de Técnico.

Nota 1: Los talleristas no solo dictarán la capacitación del taller, si no de forma adicional harán un acompañamiento personalizado a cada una de las participantes del proceso de capacitación empresarial.

Las temáticas y asesorías que deben tratarse en el proceso de formación son los siguientes:

1. **Definir el tipo de empresa**

- **Persona natural:** Se considera si solo habrá un dueño que asuma todas las responsabilidades.
- **Sociedad:** Se evalúa si la empresa contará con dos o más socios, pudiendo ser SAS, S.A., Ltda, entre otras.
- **Régimen Simple de Tributación (RST):** Se debe evaluar si es conveniente acogerse a este régimen simplificado.

2. **Búsqueda y reserva del nombre de la empresa.**
 - **Verificación de homonimia:** Se debe ingresar a la página de la Cámara de Comercio para verificar que el nombre elegido no esté registrado por otra empresa.
 - **Reserva del nombre:** Si el nombre está disponible, se puede reservar mientras se avanza con los demás trámites.

3. Redacción de los estatutos sociales

- **Estatutos de la empresa:** Se deben redactar los estatutos donde se establecen las reglas internas de la empresa, incluyendo los derechos y obligaciones de los socios, el objeto social, la duración de la empresa, etc.

- **Certificación de capital:** Se debe asegurar que el capital social esté certificado según los requisitos legales.

4. Inscripción en la Cámara de Comercio

- **Registro mercantil:** Se debe presentar la solicitud de registro mercantil ante la Cámara de Comercio de la ciudad donde operará la empresa. Se deben llevar los estatutos sociales, copia del documento de identidad de los socios, y el comprobante de pago de los derechos de inscripción y matrícula.
- **Expedición del certificado de existencia y representación legal**: Una vez inscrita, la Cámara de Comercio emite este certificado que acredita la existencia legal de la empresa.

5. Obtención del NIT (Número de Identificación Tributaria)

- **Registro en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales):** Se debe inscribir la empresa en la DIAN para obtener el NIT, lo que permitirá realizar actividades comerciales legalmente.
- **Responsabilidad tributaria:** Se deben definir las responsabilidades tributarias de la empresa, como la responsabilidad sobre IVA, retención en la fuente, etc.
- **Facturación Electrónica:** Se debe enseñar ¿Cómo realizar la facturación electrónica?

6. Registro en la Secretaría de Hacienda

- **Impuesto de Industria y Comercio (ICA):** Se debe inscribir la empresa en la Secretaría de Hacienda del municipio donde se desarrollará la actividad para el pago del ICA. Este trámite puede realizarse simultáneamente con el registro en la DIAN en algunas ciudades.

7. Apertura de Cuenta Bancaria

- **Cuenta corriente o de ahorros:** Se debe abrir una cuenta bancaria a nombre de la empresa, esencial para manejar las finanzas de la empresa.
- **Requisitos:** Generalmente, se solicitarán el NIT, el certificado de existencia y representación legal, y los estatutos de la empresa.

8. Elaboración de los estatutos tributarios

- **Estatutos internos:** Se deben desarrollar y formalizar los estatutos tributarios, donde se establecen las políticas internas sobre impuestos, pagos a proveedores, y otros aspectos fiscales de la empresa.
- **Reglamento Interno de Trabajo (RIT):** Para empresas con más de 5 empleados, es obligatorio crear un RIT que regule las relaciones laborales (Si aplica).

9. Registro de Empleados en Seguridad Social

- **Contratación de personal:** Antes de empezar operaciones, se debe contratar al personal necesario y asegurar que estén inscritos en el sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP, y caja de compensación familiar).
- **Convenios laborales**: Se deben formalizar los convenios laborales según la legislación vigente.

10. Implementación de Procesos de Cumplimiento

- **Registro de marca:** Si es relevante, se debe considerar registrar la marca en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- **Creación del "Brand book" o libro de imagen de la marca digital:** Junto al apoyo del diseñador gráfico, se debe crear el logo de la empresa y el libro de imagen de esta, en donde define logotipos, colores corporativos, tipografía, y cómo deben usarse.

11. Operaciones

- **Publicidad y Marketing:** Se deben implementar estrategias de marketing y promoción de la empresa.
- **Contabilidad y Financiación:** Se debe llevar una contabilidad adecuada desde el primer día, asegurando que todos los ingresos y gastos estén debidamente registrados.

Momento 3: Fortalecimiento a la autonomía económica

Para la estructuración del estudio de mercado del Capital semilla se realizarán 2 cotizaciones por parte del contratista, una (01) por parte de la beneficiaria y serán analizadas por el comité de técnico para realizar el promedio de estas y así cumplir a cabalidad con el objeto contractual y las actividades correspondientes al componente.

Estas cotizaciones deberán ser realizadas en lugares debidamente constituidos, deberán discriminar el cobro de los diferentes impuestos a los que haya lugar y deberán ser presentadas formalmente, adicionalmente se deberá contemplar dentro de las mismas los gastos de entrega y la capacitación en el uso de los materiales y/o herramientas cuando aplique.

Para la adquisición de insumos y/o elementos, cada beneficiaria tendrá una suma total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 6.500.000) incluyendo todos los impuestos a los que haya lugar. Es de aclarar que el/la contratista deberá por medio de comité técnico de seguimiento del contrato, cuál es el total a entregar a las beneficiarias posterior a la evaluación de descuentos de todos los impuestos y gravámenes que estén a lugar.

Una vez realizado el estudio de mercado, este deberá ser presentado a comité técnico de seguimiento para su aprobación y la selección de la oferta más favorable. Estos elementos adquiridos para hacer entrega a las beneficiarias no podrán tener un valor unitario, incluido impuestos y otros gravámenes, igual o superior a dos (2) salarios mínimos legales vigentes - SMMLV.

Nota: Previa a la compra de cada uno de los elementos, el/la contratista se reunirá con las beneficiarias y levantará acta de reunión en la que se deja en claro los ítems, descripciones/características y las cantidades a entregar de los productos y/o elementos del estudio de mercado.

Nota 1: Este capital deberá ser invertido por parte de las unidades productivas a incrementar el stock, visibilizar sus productos e inventariar de forma adecuada para la venta, con la finalidad de suplir la necesidad consecuente con los tres meses de la ventana comercial.

Nota 2: El/la contratista entregará el capital semilla para el fortalecimiento de la autonomía económica en especie (no se podrá dar en dinero en ninguna circunstancia).

Nota 3: Estos materiales, elementos e insumos deberán ingresar al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Nota 4: Es deber del asociado transportar los elementos materiales adquiridos por el capital semilla, y todo lo correspondiente a los lugares solicitados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión y al representante legal de la unidad productiva.

Momento 4: Sello de Mujeres Subanas

Como parte de esta apuesta, se impulsará la **construcción del Sello de Mujeres Subanas**, una marca comunitaria y local que reconoce y respalda la producción con identidad territorial, ecológica y de cuidado. Este sello se convertirá en símbolo de confianza, calidad y compromiso con la equidad de género, y se obtendrá mediante procesos participativos de definición de criterios, diseño visual e implementación técnica.

Las acciones para su construcción incluirán:

- Mesas de trabajo para definir criterios de certificación comunitaria.
- Talleres de identidad gráfica y narrativa del sello.
- Asistencia técnica para la adecuación de productos y servicios a los criterios del sello.

El/la contratista deberá en tres (3) sesiones con las emprendedoras participantes para la creación del sello de mujeres subanas como identidad de la red y de los procesos comunitarios para la construcción del tejido económico de las mujeres subanas.

Momento 5: Red de Productoras, Distribuidoras y Comercializadoras

Se promoverá la articulación de una **red de mujeres productoras, distribuidoras y comercializadoras** que facilite la circulación justa de bienes y servicios en la localidad, fomentando:

- La cooperación entre iniciativas económicas de mujeres.
- La integración de circuitos cortos de producción y consumo.
- El fortalecimiento de relaciones económicas solidarias y de confianza.
- Estrategias conjuntas de abastecimiento, distribución y promoción.

Introducción

El Componente de **Red de Productoras, Distribuidoras y Comercializadoras** tiene como objetivo principal brindar una oportunidad única de proyección y consolidación para las unidades productivas de las mujeres en sus diferencias y diversidades de la localidad de Suba. A través de un concurso, los emprendedores competirán por la posibilidad de obtener un espacio comercial (isla) en un centro comercial de Suba durante tres meses, con todos los gastos de arriendo y personal cubiertos. Este incentivo permitirá a los emprendedores alcanzar nuevos niveles de visibilidad, captación de clientes y crecimiento empresarial en un entorno real de venta. Al finalizar el concurso, seis emprendedores serán seleccionados y beneficiados con este impulso adicional, sentando así una base para su sostenibilidad y éxito a largo plazo.

Objetivo

Seleccionar, a través de un proceso evaluativo y transparente, a **SEIS (06)** unidades productivas lideradas por mujeres que accedan a un espacio de venta comercial en un Centro Comercial, facilitando su desarrollo y posicionamiento en el mercado. El concurso busca motivar la excelencia en los proyectos, promoviendo el impacto social, la innovación, y el enfoque de género, además de asegurar la sostenibilidad y capacidad de respuesta a la demanda comercial durante los tres meses del beneficio

Desarrollo

Requisitos habilitantes – Reglamento interno concurso: Es imprescindible que las unidades productivas tengan una asistencia no inferior al 80% a los momentos **Momento 1: Escuelas de formación en autonomía económica y economía solidaria y Momento 2: Creación de la Red Econonuestras.** Lo contrario, ocasiona la descalificación del concurso.

Evaluación inicial y presentación (pitching) de los semifinalistas

El criterio de evaluación por parte de los y las jurado para elegir a los finalistas se dará así; las beneficiarias obtendrán una calificación como máximo de 25 puntos evaluados así:

Tema	Puntos

Impacto social	7
Enfoque de género	5
Innovación	6
Presentación (Pitching)	3
Sostenibilidad	4

El jurado evaluará aspectos como claridad de la presentación, innovación, y capacidad de ejecución.

Selección de finalistas

Selección de las SEIS (06) unidades productivas finalistas que participarán en la siguiente etapa, donde a cada una de las beneficiarias se les apoyará por 3 meses con el arrendamiento de una isla en un centro comercial para fortalecer los procesos de circulación, distribución y transformación de la autonomía económica de las mujeres.

Productos

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación jurado de elección	Acta de conformación del comité en físico y debidamente firmada por cada uno de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Elección de los beneficiarios	Acta de elección del comité en físico y debidamente firmada por cada uno de las personas integrantes con los respectivos puntajes de evaluación.	Acta de reunión
Evidencias Fotográficas	El contratista deberá realizar evidencia fotográfica de asistencia al evento	Fotografías digitales e impresas de todo el material fotográfico
Actas	El contratista deberá realizar actas de asistencia al evento	Acta de reunión.

Capital semilla (Ventana Comercial)

Se realizará la entrega de capital semilla en especie para fortalecer los planes económicos de las mujeres. Este se entregará como parte de un incentivo para las mujeres que participen de todo el proceso de generación de autonomía económica (formación, creación de la red, participación de los espacios de comercialización)

Este componente de Ventana Comercial tiene como objetivo principal brindar una oportunidad única de proyección y consolidación de la **Red de Productoras, Distribuidoras y Comercializadoras** de la localidad de Suba. En este componente, las beneficiarias tendrán un acompañamiento por tres meses junto al coordinador(a) general del contrato para asesorar en tiempo real los emprendimientos y a los emprendedores.

Objetivo

Como objetivo de este componente, el/la coordinador(a) general del contrato con los profesionales contratados asesorarán a las beneficiarias durante los tres meses en ventas, manejo de stock, facturación electrónica y demás asesoramientos empresariales para que las beneficiarias obtengan el mayor beneficio del proyecto.

Nota: Después de conocer los resultados y las unidades productivas beneficiarias, se le dará al contratista y a las unidades productivas beneficiadas un **mes de alistamiento** al igual que un capital semilla, este será única y exclusivamente para materiales e insumos necesarios para la unidad productiva y si quiere

Nota 5: El/la contratista deberá contratar a término definido por tres meses una isla – alquiler de espacio con medidas mínimas requeridas de 3 metros 2, en un Centro Comercial de la Localidad de Suba, estos espacios serán validados, aprobados o rechazados por el Comité técnico del contrato.

Nota 6: El/la contratista entregará un datáfono a cada una de las unidades productivas a beneficiar.

Nota 7: Los Centros Comerciales deberán ser de grandes superficies, deberán tener como mínimo 50 locales en su estructura física (Sin contar islas comerciales o puestos por fuera del Centro Comercial),

Nota 2: Si los Centros Comerciales son rechazados por el Comité de técnico del contrato, el/la contratista deberá traer 3 opciones de Centros Comerciales y presentarlas al Comité antes de que se termine la segunda fase de alistamiento.

Nota 3: El/la contratista deberá alquilar la estructura o stand por tres meses, además será su responsabilidad el diseño, transporte e instalación del mismo, los cuales deberán ser aprobados o rechazados por el Comité Técnico del contrato y por la Oficina de Comunicaciones – Prensa del Fondo Local, con articulación de la unidad productiva a beneficiar.

Obligaciones de la beneficiaria

- La unidad productiva deberá cumplir con los horarios de trabajo según el acuerdo en el Comité técnico del contrato.
- La unidad productiva deberá entregar un informe final acabado los 3 meses al contratista en donde se pueda ver el desempeño real del P&G (Cuenta de pérdidas y Ganancias).

ELEMENTOS

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Alquiler espacio Comercial	El/la contratista debe alquilar un espacio comercial en Centros Comerciales con una medida mínima de 3 metros 2 dentro de las instalaciones.	Documento evidencia alquiler espacio Centro Comercial
Alquiler de stand físico	El/la contratista debe aportar el documento que evidencie alquiler estructura Isla.	Documento evidencia compra Espacio Centro Comercial

Criterio de viabilidad y elegibilidad Sector mujer	
1	**Opción elegible 7:** desarrollar procesos que permitan fortalecer las organizaciones, grupos, redes de mujeres en cuanto a aspectos jurídicos, administrativos y financieros enfocados en la gestión y ejecución de recursos a través de proyectos.
2	**Opción elegible 8:** Establecer mecanismos de apoyo económico específicos para mujeres en vulnerabilidad económica, que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza.
3	**Opción elegible 10:** Fortalecer del tejido social y económico entre las mujeres, promoviendo la creación de redes de mujeres productivas y productoras que permita el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos que impulsen su desarrollo económico y empoderamiento.

Fuente: Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Mujer 2025 – 2028 Versión 1 (Lunes, Septiembre 16, 2024) https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato "Formato de caracterización local" establecido por la entidad.

3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: EJERCICIO DE DERECHOS Y AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES SUBANAS

	MES PROYECTADO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
	SEMANA DEL PROYECTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ALISTAMIENTO	Comité técnico																												
	Contratación del personal																												
	Elaboración de documentación																												
	Plan de trabajo																												
	Definición de espacios																												
	Diseño de material pedagógico																												
	Presentación pública del proyecto																												
	Capacitación sobre enfoque de género																												
COMPONENTE 1: DIPLOMADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO	Convocatoria e inscripciones																												
	Revisión y validación de las mujeres a beneficiar																												
	Diseño del programa formativo																												
	Aplicación del programa formativo																												
	Proyectos comunitarios con enfoque de género																												
	Evento de Cierre: Biblioteca Viva "Voces que transforman"																												
COMPONENTE 2: CIRCUITOS RECREATIVO Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GAMIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	Fase 1: Diseño y conceptualización colectiva																												
	Fase 2: Validación de modelos preliminares																												
	Fase 3: Socialización y pruebas																												
	Fase 4: Entrega																												
COMPONENTE 3: LABORATORIA DE MUJERES LOCALES 2.0: MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES Y ORGANIZACIONES SUBANAS EN EL TERRITORIO.	Convocatoria e inscripciones																												
	Fase 1: Conformación de un equipo local de investigación participativa (con mujeres de diferentes edades, etnias, enfoques diferenciales y sectores poblacionales de Suba).																												
	Fase 2: Aplicación de herramientas para la recolección de memorias, relatos de vida y mapeo de liderazgos históricos y actuales.																												
	Fase 3: Análisis participativo y proyecto autónomo de memoria																												
	Fase 4: Presentación pública de los hallazgos.																												
COMPONENTE 4: CONSTRUYENDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA SUBANA – ECONONUESTRA	Convocatoria e inscripciones																												
	Momento 1: Escuelas de formación en autonomía económica y economía solidaria.																												
	Momento 2: Creación de la Red Econonuestras																												
	Momento 3: Capital semilla (Fortalecimiento a unidades productivas)																												
	Momento 4: Sello de Mujeres Subanas																												
	Momento 5: Red de Productoras, Distribuidoras y Comercializadoras																												

COMPONENTE DE EVALUACIÓN

Como parte del último pago y parte de proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora y sugerencias para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

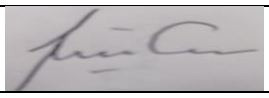
COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

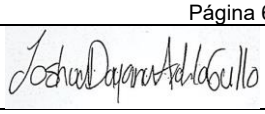
Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, "Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (…) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital" (Artículo 3°), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4°)".

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Nombre de la Política Pública	Política Pública de Mujer e Igualdad de Género - PPMYEG
Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)	CONPES 14 de 2020
Nombre del Indicador	Porcentaje de estrategias implementadas para promover los mecanismos de adelanto para las mujeres en las localidades del Distrito.
Producto Esperado	1.1.9 Mecanismo de adelanto para las mujeres - MAM en las localidades del Distrito.
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 5 – Igualdad de Género
Componente del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	Componente de cuidado Componente de autonomía económica
Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	100%

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Aura Amelia Abril Castro Profesional de participación	FDLS– Oficina de Participación	
Elaboró	**Dependencia**	
Iris Pedraza Profesional de participación	FDLS– Oficina de Participación	Iris pedraza Caicedo
Elaboró	**Dependencia**	**Firma**

Joshua Dayana Ardila Gallo Profesional de planeación	FDLS – Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Blancarlis Guillén Villalobos Líder de Área	FDLS– Oficina de Participación	